



Magíster En Educación Mención

Gestión de Calidad

Trabajo De Grado II

Diagnóstico Institucional

Y

Plan De Mejoramiento Educativo

Liceo José Antonio Carvajal

Profesor guía:

Carmen Elena Bastidas Briceño

Alumna

Susana Ralph Vásquez

TITULO

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO

LICEO JOSE ANTONIO CARVAJAL

INDICE

| | |
|--|----|
| Abstract..... | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| RESEÑA HISTÓRICA (1864- 2019) | 6 |
| Diagnóstico institucional liceo José Antonio Carvajal | 10 |
| ÁREA LIDERAZGO | 10 |
| ÁREA GESTIÓN CURRICULAR | 13 |
| ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR | 27 |
| ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS | 48 |
| Niveles de evaluación de las áreas de procesos | 51 |
| Contraste entre dimensiones y evidencias por áreas de la gestión institucional | 55 |
| Área de liderazgo: | 55 |
| Área gestión curricular | 56 |
| Área gestión de recursos | 57 |
| 2 Análisis de los resultados del diagnóstico | 58 |
| Gestión curricular: | 61 |
| Convivencia escolar | 61 |
| Gestión de Recursos | 63 |
| 3. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 68 |
| Plan de mejoramiento liceo José Antonio Carvajal periodo 2020 | 70 |
| Área del modelo de liderazgo escolar: | 70 |
| Área del modelo: gestión curricular. | 71 |
| Área del modelo: convivencia escolar. | 72 |
| Área del modelo: convivencia escolar. | 73 |
| BIBLIORAFÍA | 92 |

ABSTRACT

El siguiente trabajo de grado se realizó con mucha dificultad debido a la respuesta negativa de parte de la institución para apoyar la labor. Esto se produjo ya que el liceo por 2da vez salió en la categoría de insuficiente hecho que genero el celo de parte de los directivos para facilitar medios de apoyo y por la posible dualidad de evaluación que se podría generar.

Para el desarrollo de este se utilizó información disponible en la web y aquella que fue recopilada informalmente a través de las reuniones sostenidas en los consejos generales de profesores.

Se debe indicar que el establecimiento esta en estos momentos intervenido por organismos externos quienes están apoyando la realización de análisis institucionales y propuestas de mejoras, es también que a través de ese medio que se logró obtener ciertas cifras y datos relevantes para el diseño de propuestas y remediales además de datos obtenidos por medio de la ley de transparencia.

INTRODUCCIÓN

“El Diagnóstico Institucional es una representación de la realidad del establecimiento educacional, y se sustenta en la valoración y evaluación que hacen los propios actores responsables de las Prácticas y procesos desarrollados. Mientras más amplia y diversa sea la participación, más completo y legítimo es el resultado del Diagnóstico. (MINEDUC adaptado de la guía para diagnóstico institucional)”

Como lo indica la introducción anterior el diagnóstico institucional educativo pretende ser un fiel reflejo de la realidad educativa de cada establecimiento, lo que busca es entregar una visión clara y objetiva de prácticas que ocurren al interior de las instituciones y su meta es articular el óptimo funcionamiento dicha institución con estrategias que promuevan el fortalecimiento del logro de los aprendizajes y todo aquello que rodea el proceso educativo en sí. Es indudable que la utilidad de este proceso está en la identificación e implementación de mejoras eficaces y eficientes en los mecanismos que permitan identificar aquello que se debe mejorar, además de promover y motivar, la aplicación de buenas prácticas que lideran el buen funcionamiento de la comunidad educativa, en todos sus agentes.

Tal como el Mineduc en su guía para el diagnóstico Institucional cita que :

” Lo primordial es generar un proceso de análisis, que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, permitiendo, a la luz de las evidencias disponibles, reconocer los aspectos más deficitarios, para tomar conciencia de los procesos de mejoramiento que se deben emprender y asumir los desafíos que ello implica”.

El propósito de este, es generar un análisis del diagnóstico institucional del establecimiento de repartición municipal, José Antonio Carvajal y proponer un plan de mejora mediante la descripción oportuna por las cuatro áreas fundamentales de la gestión institucional: Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Gestión de recursos.

A continuación, se detalla el proceso de diagnóstico institucional fundamentado en los documentos legales propuestos por el ministerio de educación y los implementados por el liceo municipal José Antonio Carvajal.

RESEÑA HISTORICA

En tiempos en que en Atacama se vivía el sueño de volver a descubrir derroteros y trabajar vetas mineras de gran riqueza como los minerales de “Tres Puntas”, “Chañarcillo”, “Puquios”, “Chimbero” etc.... yacimientos que legaron al erario de Chile una fortuna inmensa, los habitantes Copiapinos sentían la necesidad de preparar sólidamente a sus descendientes para que, en nuevos momentos de grandezas, ellos se pudieran desempeñar con preparación y eficiencia. Así, su principal prioridad era contar con establecimientos educacionales que propiciaran el desarrollo y progreso de la provincia de Atacama. Bajo esta mirada el gobierno, permitió que, el 26 de diciembre de 1864, siendo Presidente de Chile Don José Joaquín Pérez Mascayano, transformara por decreto al colegio de Minería de Copiapó en liceo de primera clase, en cumplimiento del nuevo plan de estudios de los liceos provinciales, aprobado por el consejo de la Universidad de Chile que, en esa época, tenía a su cargo la Educación Pública en Chile.

El 27 de enero de 1865, mediante oficio 151, el Intendente de la Provincia de Atacama, Don Pedro Olate, hace llegar a Don José Antonio Carvajal y Gutiérrez un ejemplar del nuevo plan de estudios y mediante el mismo documento, lo designa Rector del “Liceo de Hombres de Copiapó”.

El 1 de marzo de 1865, nuestro establecimiento educacional inició su primer año lectivo con 99 alumnos y tres cursos: uno de Matemáticas Elementales, uno de Humanidades y otro de Matemáticas Superiores, tendiente a la formación de Ingenieros en Minas.

El 2 de agosto de 1866 se crea su Biblioteca, la que en 1902 contaba con 14.400 textos, siendo, por entonces, la biblioteca escolar más completa del país. Muy pronto el liceo adquirió gran prestigio postulando estudiantes de los más diversos

lugares de Chile. A raíz de que gran parte de los alumnos egresados de la enseñanza primaria, al intentar ingresar al liceo, eran rechazados por falta de conocimientos, es que Don José Antonio Carvajal, se propuso crear enseñanza primaria en el establecimiento que dirigía. Esta idea tuvo éxito al lograr anexar, Primero la Escuela Superior de Hombres y luego, la Escuela Bruno Zabala, cuyos alumnos recibieron una muy buena base académica que les permitió continuar sus estudios de humanidades sin mayores dificultades.

Su excelencia académica y el buen rendimiento de los alumnos, fueron construyendo cada vez más un ganado prestigio, lo que hizo que existiera una gran demanda de matrícula. Esta situación se solucionó, en parte, con la creación en 1871 de un internado particular, el que en 1910 pasó a tener carácter fiscal. Debemos detenernos en la gran figura histórica – educativa de su rector fundador Don José Antonio Carvajal y Gutiérrez, consignando que la acción cívica no sólo se mide por las obras materiales que crea si no que por la influencia bienhechora de esas obras que se proyectan en la sociedad. Pocos hombres han dejado un recuerdo más profundo en Copiapó que el Ingeniero y Profesor José Antonio Carvajal, nacido en Santiago el 13 de junio de 1836. Hizo sus primeros estudios en el Instituto Nacional y cursó estudios de Ciencias Naturales en el liceo de La Serena. En 1860, recibió su diploma de Ingeniero y un año después por indicación de Ignacio Domeyko, de quien fue discípulo, fue nombrado como Director del Colegio de Minería de Copiapó en 1861. En 1862 por sus brillantes méritos se le nombró corresponsal de la facultad de matemáticas de la Universidad de Chile.

Hacia 1879 en la llamada Guerra del Huano y del Salitre en los patios del Liceo se formó un contingente de jóvenes Copiapinos que no dudaron enrolarse voluntariamente para defender la patria amenazada, formando el Batallón Cívico Atacama, conformado con fondos recolectados por la ciudadanía Atacameña. Especial reconocimiento militar y de valentía a toda prueba de Rafael Segundo Torreblanca Dolarea, quien junto a su aguerrido batallón encontró la muerte heroica en la Batalla de Tacna.

Toda la vida de un hombre está hecha de sueños, de ideales y proyectos. He ahí que un hombre se enfrenta a su destino: José Antonio Carvajal, de gran nobleza, de ingénita bondad, de entrega absoluta al quehacer educacional, estaba llamado a ser la figura señera del naciente plantel educacional. Fallece en Caldera el 15 de febrero de 1891, justo cuando el liceo era ocupado militarmente por las tropas Balmacedistas y fuera transformado en cuartel. Sucedieron al rector fundador notables y esforzados educadores que prosiguieron una incansable labor educativa que caló hondo en Copiapó. La famosa construcción o casona que albergaba al liceo de hombres

ubicada originalmente entre calle Los Carrera y Rodríguez era un hito de referencia e identidad liceana.

Transcurrido el tiempo a partir del 31 de octubre de 1936 comenzó a funcionar el centro de ex alumnos. La educación básica y media comienza a masificarse con la naciente clase media que demandaba educación de calidad y prestigio. Chile debe enfrentar los nuevos paradigmas sociales y una mejor educación es sinónimo de un mejor porvenir para las familias de Copiapó. Se realizan reformas educativas en el país tendientes a solucionar y modernizar la educación pública.

El 10 de agosto de 1960, mediante ley 15960 se cambia el nombre del liceo de Hombres de Copiapó al Liceo José Antonio Carvajal, en honor y justo reconocimiento a su fundador.

El 1º de marzo de 1965, mediante decreto 7139 se crea el liceo nocturno fiscal de Copiapó, el que comenzó a funcionar bajo el alero del liceo de hombres José Antonio Carvajal con la responsabilidad de Don Félix Díaz Torres.

En 1968, el liceo vive el cambio de enseñanza media y por última vez posee sexto preparatoria. En 1969 y 1970 el liceo tuvo por única vez séptimo y octavo básico. A partir de 1971, se ofrece sistemáticamente cursos de primero a cuarto de enseñanza media y se aprueban los estatutos del Centro General de Padres y Apoderados.

En 1978 se fusiona con la Escuela media de adultos de Copiapó y la subsecretaría de educación, mediante decreto 1054 lo denomina como Liceo A-4, en 1979 el establecimiento es trasladado a un nuevo edificio en Avenida Copayapu con Avenida Henríquez. En septiembre de 1981 pasa a ser administrado por la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

En 1983, se hace realidad en el plantel, la Educación Coeducacional y en mayo de 1993 se crea la Educación Técnico Profesional con la incorporación de las carreras de Soldadura y Construcción, llegó a contar con una matrícula de 1969 alumnos distribuidos en dos jornadas, 1269 alumnos de la jornada diurna y 700 en jornada nocturna.

Actualmente nuestro liceo continúa bajo la administración de la Municipalidad de Copiapó; Supervisado por el Ministerio de Educación a través de la Secretaría Ministerial de Educación y de la Supervisión de la Superintendencia de Educación. El año 2009 son entregadas las obras del actual edificio de tres pisos y comienza a

funcionar en jornada completa, ocupando el espacio del segundo edificio que fue demolido. Su dirección actual es Avenida Henríquez N°150.

En la actualidad su Director es el Profesor: Sr. Sergio Olmedo Godoy.

La Institución cuenta el año 2019 con una matrícula de 835 alumnos(as), distribuidos en 27 cursos. Tiene una dotación de 61 profesores, 41 paradocentes y auxiliares de servicios.

Cinco carreras técnicas: Construcciones Metálicas, Edificación, Montaje Industrial, Atención de Párvulos y Servicios Turísticos. Además de un Programa PIE que atiente alumnos con necesidades educativas especiales. También se cuenta con 4 Psicólogos y 2 Trabajadores Sociales para reforzar y atender las necesidades del alumnado que presenta altos índices de vulnerabilidad.

El establecimiento, su cuerpo directivo, sus docentes y personal de apoyo a la educación hace propios valores como el respeto, la inclusión y la no segregación de alumnos lo que otorgan un sello especial a la institución generando que cada miembro se sienta identificado con el modelo realizando una ardua tarea de educar para formar personas de bien.

En 155 años de existencia, el liceo José Antonio Carvajal, consecuente con su proyecto social, ha formado a generaciones de jóvenes Copiapinos apuntando al logro de las exigencias que imponen nuevos paradigmas educativos, entregándole muchos ciudadanos valiosos a la sociedad Copiapina y a la región de Atacama en variados ámbitos del quehacer humano.

Su visión es:

“Aspiramos a ser una institución orgullosa, consecuentemente respetuosa de nuestra centenaria tradición; estrechamente vinculada con la comunidad; que contribuya al desarrollo local y nacional con un fuerte acento en la calidad, la inclusión y el respeto a la diversidad; que, junto con promover la movilidad social, forme ciudadanos íntegros, competentes, con una profunda formación valórica cultural, consciencia de clase y espíritu republicano”.

Su misión es:

“Formar ciudadanos íntegros, autónomos, respetuosos, competentes y responsables con un profundo compromiso social, capaces de participar y liderar en los procesos de cambio y desarrollo económico social y cultural a nivel comunal regional y nacional”.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL

AREA DE LIDERAZGO

o Visión estratégica y planificación:

El plan anual lo establece el equipo directivo integrando todas las aéreas de la gestión institucional con el propósito de ejecutar las metas institucionales instauradas en el proyecto educativo institucional. Para llevar a cabo el diagnostico en esta área, es necesario examinar los objetivos institucionales:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Promover, como liceo Humanista y Técnico Profesional, una Educación integral del estudiante, con énfasis en lo formativo y en el desarrollo armónico de las potencialidades propias de cada alumno.
- Desarrollar el proceso educativo en un ambiente propicio para el desarrollo personal, donde el personal docente, asistentes, administrativos, de servicios y estudiantes se sientan acogidos, respetados y valorados.
- Crear un ambiente propicio para vivir la unidad de propósito institucional, haciendo posible que cada estamento y cada persona contribuya

corresponsablemente, según sus capacidades y responsabilidades, a la realización del Proyecto Educativo.

- Educar a los jóvenes en valores humanos, privilegiando el desarrollo de la conciencia moral, la educación al amor y a la sexualidad y la dimensión social, como núcleos que orientan los proyectos de vida de los alumnos y alumnas.
- Promover una educación Técnico Profesional con altos niveles de exigencias.
- Desarrollar y aplicar un modelo de gestión institucional que responda efectivamente a las necesidades de PEI.
- Elevar el nivel de excelencia académica en el proceso de enseñanza aprendizaje y la calidad del servicio educativo.
- Desarrollar, en su integridad, el programa de integración escolar.

o *Conducción y guía:*

El mejoramiento de las acciones se lleva cabo mediante la instauración de equipos de trabajos, evidenciando quienes se les da la función de generar revisiones periódicas de las metas impuestas en el PEI. Los responsables deben interactuar en reuniones planificadas al inicio del año escolar con la finalidad de adecuar y/o actualizar el plan anual educativo. A continuación, se presenta la estructura orgánica del establecimiento.

PROCESO ORGANIZACIONAL

o *Estructura Orgánica*

1) Órgano de Dirección

Responsable de la organización y funcionamiento general del liceo:

Planificación, dirección, control y supervisión de acciones pedagógicas y administrativas.

2) Órgano de Coordinación.

Coordinación y asesoramiento en áreas de su competencia.

- Consejo de Gestión (Director, Inspector General, Jefe UTP, Orientador, Coordinador PIE, Jefe Producción, Representante Asistentes de la Educación).

- Consejo de Profesores

- Consejo de Profesores

- Consejo T.P

3) Órgano de Ejecución

Programación, ejecución y evaluación de PEA: responsables del diseño y desarrollo de las acciones académicas y técnicas.

- Consejo de Profesores

- Consejo de Departamento

- Comisiones ad- hoc (sicosocial)

- Asistentes de la Educación

4) Órgano Administrativo

Apoyo administrativo, seguridad y limpieza

- Personal Administrativo

- Personal auxiliar

5) Órganos de Apoyo

Colaboran en el desarrollo de las acciones educativas

- Centro General de Padres (CC.PP)

- Centro de Alumnos (CC.AA)

- Consejo Escolar
- Consejo Asesor Empresarial

AREA DE GESTION CURRICULAR

La institución educativa se encuentra organizada bajo los fundamentos técnicos-pedagógicos determinados por el plan anual, estructurado en las orientaciones del marco curricular, las que llevan ejecutan basados en el calendario escolar del liceo donde se distribuyen las cargas horarias, las horas obligatorias según las bases curriculares , los profesores de asignaturas a cargo de las horas, junto con ajustar a los objetivos estratégicos promovidos en el proyecto educativo institucional, los que orientan el cumplimiento eficiente del programa completo.

La progresión de los objetivos de aprendizajes se planifican cada último mes de clases del año anterior, orientados y enfocados en las evaluaciones institucionales (inicial- media y final) las que se espera generen estadísticas y resultados con el único fin de adecuar el programa de acuerdo a las debilidades de los estudiantes y en búsqueda de mejoras pedagógicas aplicables en la revisión anual del PEI. Con el propósito de orientar los objetivos de aprendizajes, el establecimiento cuenta con un procedimiento de análisis institucional el que se lleva a cabo por la encargada de la

unidad técnica- pedagógica junto con los jefes de departamentos y jefes de especialidades para asegurar el cumplimiento total del currículo.

La planificación anual por cada docente se genera bajo la perspectiva de la planificación semestral, la unidad técnico- pedagógica es quien se encarga de la recepción al final de cada proceso educativo anual y posteriormente de su cumplimiento, todo esto organizado a través del rol que ejerce el jefe de departamento en reuniones con UTP cuando procede.

La propuesta establecida en el establecimiento se encamina a los fundamentos indicados en el marco curricular vigente, apoyando el proceso de enseñanza- aprendizaje con las bases curriculares que contemplan los objetivos de aprendizajes por curso y nivel, además de los objetivos de aprendizajes para cada ciclo. Cabe señalar que la implementación pedagógica se distribuye según la modalidad educativa; enseñanza científico humanista y técnico profesional.

MARCOS REGULADORES PARA TODOS LOS ACTORES DEL LICEO

| | |
|---|--|
| <i>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</i> | Modelo de gestión escolar Sistema de aseguramiento |
| <i>DIRECCION- EQUIPO DIRECTIVO- TECNICO</i> | Marco para la buena dirección Estándares de calidad para directivos |
| <i>SALA DE CLASES</i> | Marco para la buena enseñanza Estándares de calidad para los docentes Articulación de planes y programas |

o *PLANIFICACIÓN ANUAL, DE UNIDADES Y EL PLAN DE CLASE*

Los actuales programas de estudio, destacan como parte del proceso de planificación, la importancia de la reflexión docente previa a la formulación del Plan anual, de la Unidad y de Clase, que considera el avance de los procesos cognitivos de aprendizajes, esto se evidencia en las siguientes acciones:

- Indicar los objetivos de aprendizajes que son deseables que aprendan los estudiantes y darle un sentido (para qué).
- Reconocer qué desempeños de los estudiantes demuestran el logro de los aprendizajes, para lo cual se debe hacer un análisis de los indicadores de evaluación.

- Definir las actividades de aprendizajes, teniendo en consideración contexto educativo, recursos y perfil del estudiante.
- Definir las evaluaciones formativas y sumativas, y las instancias de retroalimentación continua. De acuerdo a las orientaciones técnicas pedagógicas de los Programas de estudios, la planificación se realiza en tres escalas temporales:
 - Planificación anual, cuyo propósito es fijar la organización del año de forma realista y ajustada al tiempo disponible.
 - Planificación de la unidad, división temporal que organiza los objetivos de aprendizaje en torno a un tema. Cada Programa de Estudios incluye las Unidades respectivas.
 - Planificación de cada clase, define el momento de inicio, desarrollo y cierre de una clase.

Para la elaboración de las planificaciones se espera, de parte de los educadores, de un amplio manejo Marco Curricular Nacional y de los Programas de Estudio de la Formación General y Formación Diferenciada Humanístico Científica y Técnico Profesional, como también del Marco para la Buena Enseñanza. En esta perspectiva cada docente se orienta en primera instancia con la adquisición total del marco para la buena enseñanza y del programa de estudio.

o *PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA:*

Existe articulación y coherencia entre los diseños de enseñanza y lo establecido en los planes de estudios y los objetivos estratégicos establecidos en el PEI. Se debe destacar que el organismo orientador para la preparación para la enseñanza es el marco para la buena enseñanza, el cual contiene indicaciones en los ámbitos pedagógicos que son requeridos el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En establecimiento cuenta con un proyecto de integración escolar, que formula sus objetivos curriculares apoyado en adecuaciones pedagógicas, cuenta además de trabajo en aula de recursos y participación activa de las psicopedagogas en las clases con todos los alumnos. La adecuación curricular se formula desde los planes y programas, así como también como los objetivos de las unidades de las planificaciones anuales y de las orientaciones de los equipos multidisciplinares.

o *La Planificación y Organización de la Enseñanza.*

El fundamento de la Planificación está en el desarrollo de las habilidades, sean estas habilidades generales y específicas de las disciplinas que se imparten, como de las habilidades de pensamiento (F.G.). En el caso de la formación diferenciada T.P., el fundamento se da en el Procedimiento y sus etapas. Ambos, Habilidades y Procedimientos, se relacionan al saber hacer. Estos dan cuenta de los desempeños que deberá demostrar el estudiante como producto de su proceso de aprendizaje. (Competencia)

Plan de la clase.

Su propósito es “generar las estrategias adecuadas para asegurar que todos los y las estudiantes aprendan significativamente”. (Dominio C del M.B.E.).

El diseño de un Plan de clases, es un acto de reflexión docente, donde se unen el saber que posee de la disciplina, el saber pedagógico adquirido de la experiencia, el conocimiento de los intereses y necesidades de un curso en particular, y el dominio que posea de un conjunto de estrategias de enseñanza.

o Elementos a considerar para el Plan de Clases.

Los elementos establecidos en la Planificación: el Aprendizaje Esperado, el Objetivo de la Clase, Contenidos, Conceptos Claves, (A.E./ CMO), aprendizajes de la Comprensión Lectora y Resolución de Problemas, Formación Ciudadana Actividades, Estrategias, Medios o Recursos y el Tiempo (formato de la planificación clase a clase) . El plan de clase, se elabora por cada docente y para cada curso que atiende, utilizando el formato indicado por el establecimiento y entregado por U.T.P. El Liceo José Antonio Carvajal entiende por Planificación de la clase, la manera en que cada docente lleva a la práctica- un diseño de clases, considerando las particularidades de cada curso, considerando los contextos socioculturales del grupo que atiende ; las características, ritmos y estilos de esos alumnos, sus necesidades, conocimientos y experiencias anteriores”.

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°: El Liceo José Antonio Carvajal, establecimiento polivalente, rol base de datos 399-9, de la ciudad de Copiapó, establece el presente Reglamento Interno de Evaluación, que se aplicará a los alumnos y alumnas:

- a) 1° y 2° años de enseñanza media, de acuerdo a las disposiciones que emanan del Decreto Exento de Evaluación N°112 del 20 de abril de 1999 y el Decreto Exento 158 del 21/06/1999.
- b) 3° y 4° años de enseñanza media, de acuerdo a las disposiciones que emanan del Decreto Exento N°83 del 06 de Marzo del 2001, ambas modalidades.

TITULO II: DE LA ELABORACIÓN, PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo 2°: La Dirección del Establecimiento, previa consulta al Consejo General de Profesores, establece el presente Reglamento Interno de Evaluación.

Artículo 3°: El Liceo, comunicará por escrito un extracto del presente Reglamento Interno de Evaluación a los alumnos, padres y apoderados, en el proceso de matrícula o al inicio o durante el año escolar.

Artículo 4°: Este Reglamento considerará las orientaciones técnico pedagógicas del marco curricular de la Enseñanza Media contenidas en el Decreto 220 de 1998 y 254/2009:

- a) Centrar el trabajo pedagógico en el aprendizaje más que la enseñanza;
- b) Desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizajes de los alumnos;
- c) Reorientar el trabajo escolar desde su forma actual, para lograr el aprendizaje de competencias de análisis, interpretación, síntesis, resolución de problemas, comprensión de fenómenos, comunicación de ideas, etc.
- d) Lograr el aprendizaje del trabajo en equipo.

Artículo 5°: El establecimiento aplicará planes de estudio propio y los programas de estudio oficiales del Ministerio de Educación, los cuales forman parte de este reglamento.

TITULO III: DISPOSICIONES PARA SU APLICACIÓN

Artículo 6°: El régimen de evaluación adoptado por el Establecimiento es el semestral dado que éste permite:

- a) Tener mayor tiempo para evaluar
- b) Considerar un mayor número de evaluaciones por subsectores.
- c) Mayor tiempo para aplicar remediales.
- d) Evaluar a los alumnos que presentan reiteradas inasistencias.
- e) Mayor tiempo de reforzamiento para las actividades pedagógicas que no están siendo logradas.

Artículo 7°: El número mínimo de evaluaciones y calificaciones por cada semestre en cada uno de los subsectores, asignaturas o módulos de aprendizaje es:

- a) Subsectores con dos horas semanales: tres calificaciones.
- b) Subsectores con tres horas semanales: cuatro calificaciones.
- c) Subsectores con cuatro horas semanales: cinco calificaciones
- d) Subsectores con cinco o más horas semanales: Una calificación más que las horas de la asignatura o módulo.

PÁRRAFO 2: FORMAS TIPOS Y CARÁCTER DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Artículo 8°: Los procedimientos evaluativos que utilizará el establecimiento en cada uno de los subsectores de aprendizaje, para el logro de los objetivos fundamentales verticales y transversales son:

- a) Comunicar a los alumnos los criterios de evaluación al comienzo de todo trabajo o actividad evaluativa.
- b) Comunicar luego de la revisión u observación de las actividades evaluativas realizadas por los alumnos y alumnas los logros alcanzados en sus trabajos.
- c) Aplicar el día un máximo de dos pruebas por subsector, asignatura o módulo de aprendizaje, para así promover, desarrollar y realizar otros tipos de evaluaciones no necesariamente los controles escritos.
- d) Aplicar en la elaboración de toda prueba escrita dos condiciones mínimas:
 - 🌐 La validez del instrumento; es decir, que se pregunte lo efectivamente tratado durante el curso.
 - 🌐 La confiabilidad que las preguntas estén bien formuladas y que responda a los OA
- e) Entregar los resultados de las pruebas escritas a los alumnos y alumnas oportunamente, con un plazo máximo de cinco días. Además el profesor antes de aplicar otra prueba, deberá hacer entrega de los resultados de la anterior.
- f) Evaluar los conceptos en su comprensión, más que en su memorización.
- g) Aplicar procedimientos de autoevaluación, con criterios o pautas claras en las que se precisen los aspectos relevantes a evaluar en el trabajo escolar.
- h) Aplicar los procedimientos de evaluación entre los propios alumnos que permitan al docente reconocer y legitimar los variados estilos de aprendizaje y comunicación que se presenten.
- i) Los alumnos y alumnas que se sorprendan copiando, se les aplicará en forma inmediata una prueba con mayor grado de dificultad. En caso de no ser posible, el profesor del subsector, módulo o asignatura correspondiente, citará al alumno(a) en otro horario a rendir una prueba distinta.

Artículo 9°: La evaluación de los aprendizajes de los alumnos

Considera dos momentos:




La evaluación inicial (diagnóstico): Apunta a determinar las habilidades y conocimientos específicos con que los alumnos y las alumnas inician un proceso de aprendizaje.

Se aplican evaluaciones diagnósticas, al iniciar una unidad, un semestre, o un año, a fin de determinar la presencia o ausencia de destrezas perrequeridas.




La evaluación procesual (formativa y sumativa): Ofrece insumos que permiten al profesor regular su acción pedagógica: a los alumnos orientar su aprendizaje.

Se aplicarán evaluaciones sumativas cuando se han cubierto una o varias unidades de aprendizaje.

Artículo 10°: La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas considera de igual modo, las formas constructivistas del aprender haciendo, las cuales se aplicarán y/o ponderarán de acuerdo a las características que definen al sector, subsector, asignatura o módulo de aprendizaje.

-  La autoevaluación (personal)
-  La Coevaluación (compartida profesor- alumno(a))
-  La Heteroevaluación (entre pares)

Artículo 11°: Se entenderá por tipo de evaluación a las diversas actividades educativas que originan para el logro de los objetivos.

-  Productos
-  Preguntas dirigidas
-  Planteamiento de problemas

- 🌐 Los debates
- 🌐 Mapas conceptuales
- 🌐 El trabajo grupal
- 🌐 Informes
- 🌐 Etc.

Artículo 12°: Se entenderá por carácter de la evaluación a las diversas modalidades (cualitativa y cuantitativa) para expresar a los alumnos y a los apoderados los resultados de la evaluación.

Artículo 13°: Para el logro de los OA de los sectores, subsectores, asignatura o módulos de aprendizaje se evaluará:

- a) Objetivo por objetivo
- b) Por un conjunto de objetivos expresados a través de las unidades de estudio.
- c) Prueba de nivel que se aplicarán gradualmente en lo distintos subsectores, asignaturas o módulos.
- d) Aprendizajes esperados.

Artículo 14° :Para el logro de los objetivos fundamentales de

los sectores, subsectores, asignaturas o módulos, de aprendizaje se considerará como porcentaje mínimo de aprobación un 50%, para el Plan General y un 60% para los módulos de las Especialidades T.P.

En caso en que las evaluaciones no alcancen el porcentaje

mínimo de aprobación, se podrán realizar los siguientes procedimientos pedagógicos:

- a) Reforzar el o los objetivos que no fueron logrados, para ser evaluados en otras instancias.
- b) Cambiar el sistema de evaluación aplicado por otros instrumentos o sistemas evaluativos.

- c) Aplicar la coevaluación y/o autoevaluación.
- d) Otros.

Artículo 15°: Los alumnos o alumnas que acrediten problemas serios de salud o dificultades de aprendizaje, confirmados con certificados médicos o informes de especialistas podrán ser eximidos en un sector o asignatura de aprendizaje, ambas modalidades. Sin embargo los alumnos y las alumnas de la Enseñanza Media Técnico Profesional, no podrán ser eximidos de ningún módulo de la especialidad que estudien y deben tener salud compatible con las especialidades a las que postulen, acreditadas con certificado médico.

El apoderado deberá presentar, en forma oportuna, una solicitud por escrito adjuntando el certificado médico o informe correspondiente. La eximición concedida tendrá validez por un año escolar como máximo.

PÁRRAFO 3: DEL REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS LOGROS DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y TRANSVERSALES

Artículo 16°: Los objetivos fundamentales transversales se abordarán a través del trabajo correspondiente a los diferentes subsectores de aprendizaje y estarán en las áreas de formación, ética, crecimiento y autoafirmación personal, desarrollo del pensamiento, la persona y su entorno.

Artículo 17°: La Evaluación de los O.F.T es de carácter cualitativo, y en ella se considera el desarrollo de las habilidades, actitudes y valores que se espera que los alumnos y las alumnas logren de acuerdo a su nivel de estudio.

Artículo 18°: Para el seguimiento de los procesos que van adquiriendo los alumnos y las alumnas: en el logro de los objetivos fundamentales transversales se entregará un informe de desarrollo personal y social del alumno. El formato de este informe será completado por el profesor jefe de curso en conjunto con los profesores de asignaturas, Inspectoría General y Orientación.

Artículo 19°: Como material de apoyo para la elaboración del informe de desarrollo personal, el profesor dispondrá como un antecedente más de la hoja de vida del

alumno en la cual cada registro que se realice estará señalado con el área del O.F.T pertinente.

Artículo 20°: Las actitudes que los alumnos y las alumnas manifiestan como el mal comportamiento, irresponsabilidad, caen dentro del tratamiento de los O.F.T. y no son traducibles a calificaciones sumativas. De igual modo los alumnos y las alumnas no deben ser calificados por inasistencia a pruebas, controles u otro tipo de evaluación, ni tampoco cuando se les sorprenda copiando.

Artículo 21°:La evaluación de los objetivos fundamentales transversales, no incidirá en la promoción o repitencia.

PARRAFO 4: PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LA CALIFICACION FINAL

Artículo 22°:Las calificaciones obtenidas por los alumnos y alumnas, en cada uno de los semestres, se calcularán hasta con un decimal, con aproximación. La nota final del sector, subsectores o módulos de aprendizaje y el promedio general será con aproximación.

Artículo 23°:Los casos de los alumnos y alumnas que se encuentren en condición de calificación limítrofe (3,8 y 3,9) y con posibilidades de promoción o repitencia (4,4) será resueltos por la Dirección del Establecimiento, previa consulta con el jefe de U.T.P, profesor jefe y profesor de asignatura o módulo cuando se estime conveniente.

PÁRRAFO 5: PROCEDIMIENTOS FINALES DE EVALUACIÓN

Artículo 24°:El liceo considerará un procedimiento de evaluación final para aquellos alumnos y alumnas que no hayan alcanzado la calificación mínima en el respectivo sector, subsector, asignatura o módulo de aprendizaje, llamado prueba especial. En este procedimiento la nota máxima a alcanzar será un 4,0, con 60% de aprobación y se administrará en las dos últimas semanas del año escolar, en el período de finalización. La nota final será la mejor calificación entre la nota anual y la obtenida en la prueba especial.

Esta prueba solo deberá considerar los objetivos fundamentales verticales mínimos para el logro de aprendizajes futuros en la asignatura.

Los profesores deberán informar a la U.T.P sobre los O.F.V mínimos que se consideraron en la elaboración de pruebas especiales. Esta información se debe entregar por escrito a alumnos que deben rendir pruebas especiales. Además se debe dejar copia en U.T.P y dejar registrado en el libro de clases.

Artículo 25°:Este procedimiento de evaluación se aplicará hasta tres sectores, subsectores, asignatura o módulos de aprendizaje

Artículo 26°:Los informes de rendimiento serán entregados en forma mensual, mientras que los informes de personalidad en forma anual. Ambos serán entregados por el profesor jefe a los apoderados.

PÁRRAFO 6°: PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DIFERENCIADA.

Artículo 27°: El liceo define como Evaluación diferenciada la aplicación de procedimientos evaluativos en uno o más sectores, subsectores, asignatura, módulos de aprendizaje, adecuados a las características del trastorno de aprendizaje que presenta el alumno o alumna a sus dificultades para su aprendizaje efectivo. Se establece que dicha evaluación diferenciada queda sujeta a normas y criterios:

- a) Las evaluaciones deben reflejar el proceso de las adecuaciones curriculares elaboradas tanto por el profesor de aula común como del profesor especialista.
- b) El espacio físico donde el alumno desarrollará la evaluación puede ser en el aula común junto con el resto del curso o en el aula de recursos guiada por la profesora especialista.
- c) La evaluación debe tener su propia escala.

Artículo 28°: En este tipo de evaluación , se consideran:

- a) Los alumnos con problemas de aprendizaje y alumnos Proyecto de Integración P.I.E.
- b) Los alumnos con dificultades de salud y otros.
- c) Tiempo en que se aplicará esta evaluación, que podrá ser permanente o transitoria.

Artículo 29°: Los alumnos que presenten trastornos específicos o que no pueden cursar en forma regular uno o más sectores, subsectores, asignaturas o módulos de aprendizaje, avalados con la certificación correspondiente, serán evaluados en forma diferenciada, de acuerdo al impedimento, trastorno o dificultades de aprendizaje que presente.

Procedimientos técnicos y metodológicos para evaluar a los alumnos con dificultades específicas:

- a) Aplicar actividades de aprendizaje que sean factible para los alumnos (as) con problemas especiales.
- b) Utilizar procedimientos e instrumentos según las características del problema de aprendizaje.
- c) Aplicar pruebas escritas para todo el curso, con distintos grados de dificultades para los alumnos con distintos grados de aprendizaje.
- d) Realizar pruebas con un número menor de preguntas, pero que apunten a los objetivos más relevantes.
- e) Aplicar la evaluación referida a criterios. Comparación de los esfuerzos individuales del alumno consigo mismo.
- f) Exigir un menor porcentaje de logros para asignar la calificación mínima obligatoria.
- g) Respetar el ritmo de aprendizaje del alumno o alumna.

Artículo 30°: Son considerados trastornos para el aprendizaje los déficit motores, sensoriales (visual – auditivo), del lenguaje y los problemas generales del aprendizaje.

Artículo 31°: Son considerados dificultades para el aprendizaje, aquellos casos referidos a alumnos provenientes de otros países o programas especiales.

Artículo 32°: Los alumnos y las alumnas que presentan esta situación deberán entregar la certificación correspondiente al jefe (a) de U.T.P y Orientador (a), quienes informarán al profesorado aquellos subsectores en donde se aplicará la evaluación diferenciada. Sin perjuicio de lo anterior, el profesor podrá atender situaciones simples que él detecte.

Artículo 33°: Los criterios pedagógicos que se aplicarán para aquellos que faltan a clases por alguna enfermedad temporal, previamente certificada, se definirán de acuerdo a la naturaleza y/o dificultad observada por parte de U.T.P y profesores correspondientes cuando proceda.

o Acción docente en el aula.

En el trabajo pedagógico en las salas de clases, se identifica la existencia de congruencia con el propósito de avanzar con los objetivos establecidos en el marco curricular, así como los objetivos propuestos en el proyecto educativo institucional. Se ha propuesto que las prácticas pedagógicas sean monitoreadas por UTP y el equipo directivo sin embargo no se logra la rigurosidad deseada debido a la falta de contingente profesional con relación al número de docentes y cursos a fiscalizar.

La propuesta de fiscalización inicialmente sea plan ha planificado para realizar visitas periódicas en aula, bajo el modelo de la observación directa de la labor docente en el aula sin embargo debido a lo mencionado anteriormente presenta debilidades a la hora de verificar la información. Otro medio propuesto para verificar el logro de los objetivos implementados en el PEI, han sido las evaluaciones institucionales, las que se generan por medio de evaluaciones a los alumnos considerando los aprendizajes mínimos establecidos en los programas de estudios. Se aplican tres evaluaciones anuales, la primera tiene un carácter de diagnóstico de los conocimientos de entradas de los estudiantes, información que se usa en la adecuación curricular que se le

dará al programa de estudio, dependiendo de los contenidos no consolidados por parte del alumnado, la siguiente es la evaluación intermedia, llevada a cabo al iniciar el segundo semestre escolar; cuya finalidad es la obtención de datos acerca de niveles de logro de los aprendizajes prioritarios identificados en el diagnóstico ya sea que estos fueron cumplidos o no, con esta data se establecen remediales para corto plazo y la última evaluación es la de cierre de año escolar, la que permite identificar los resultados finales de las medidas abordadas en la evaluación intermedia y planificar a la luz de estos datos propuestas de mejora.

o Evaluación de la implementación curricular:

Los momentos de reflexión y coordinación pedagógica se generan con el propósito de medir el alcance del currículo, y los resultados establecidos por la adecuación curricular establecida en el contexto educativo del establecimiento. Bajo esta concepción, las diferentes evaluaciones institucionales presentan los aspectos que no fueron asimilados del currículo y bajo esa mirada se implementan medidas adecuadas con grado de diferenciación de lo que se realizará, en el caso de que los objetivos pedagógicos no fuesen desarrollados por completo, se evalúa y analiza la planificación, identificando los factores que influyeron en el no logro pedagógico. El establecimiento fomenta una planificación estructurada, pero no rígida, lo que permite implementar periodos de repaso de contenidos no desarrollados en los tiempos propuestos, con la idea de agregar metodologías apropiadas y formas variadas de evaluación de los aprendizajes no efectuados.

Con relación a los ajustes para la puesta en marcha, las reuniones de departamentos son el espacio para establecer trabajos y estrategias colaborativas donde se proponen la idea de elaborar un cronograma de las actividades curriculares. Los departamentos proponen las temáticas según el análisis contextual de los contenidos, aprendizajes y habilidades a desarrollar según áreas medidas y niveles de logros. Esta información se deriva a la unidad técnico pedagógica, quien genera lineamientos para llevar a cabo maniobras congruentes con los objetivos estratégicos.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

o Convivencia escolar en función del PEI

En la búsqueda de detalles de la convivencia escolar en el establecimiento, se logra evidenciar la presencia de un reglamento de normas de disciplina y convivencia escolar que data desde el año 2010, de acuerdo a lo señalado en la ley general de educación en materia de convivencia escolar que representado en el objetivo de “alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcada en el respeto y la valoración de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad multicultural y de la paz e identidad nacional, generando las condiciones para que los estudiantes puedan conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y contribuir al desarrollo del país” (LGE Art 2°).

Bajo este documento se establecen las orientaciones y procedimientos para seguir cuando las dinámicas que no contribuyan con la efectividad de la misión y visión concebidas en el PEI emerjan, así como también pone énfasis en el tema valórico y actitudinal esperado para que contribuya al clima organizacional.

Artículo N° 2: En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y los Objetivos Fundamentales Transversales que promueve la Reforma Educacional, los principios y

valores que el establecimiento promueve para el desarrollo personal e integral de las alumnas y alumnos son:

- Aceptación
- Autocuidado
- Autoestima
- Democracia
- Empatía
- Equidad
- Honestidad
- Inclusión
- Libertad
- Respeto
- Responsabilidad
- Sencillez
- Solidaridad
- Tolerancia

Continuando, se presenta una revisión de los artículos relacionados a las obligaciones y deberes de los estudiantes, además de las faltas que se presentan en las tres categorías que el establecimiento divide según los criterios: leves, mediana y grave, que ordenan el reglamento de disciplina y convivencia escolar de la comunidad educativa.

Artículo N° 3: Los alumnos, los padres y/o apoderados, auxiliares, personal administrativo y asistente de la educación, profesores y directivos, pretenden con estas normas lograr una sana convivencia en el establecimiento, que surgen de los acuerdos alcanzados por la misma comunidad educativa. En este sentido la disciplina cumple un importante rol para los alumnos y las personas que educativa y

pedagógicamente tienen el deber de velar por la confianza que han depositado las familias en el establecimiento.

TITULO II:

DE LOS FINES EDUCATIVOS

Artículo N° 4: La presente normativa regula el sistema de convivencia y el comportamiento disciplinario de las alumnas y alumnos del establecimiento educacional "LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL".

Con este propósito esta normativa tiene como fines educativos

1. Promover y fortalecer una disciplina de carácter formativa.
2. Permitir la libre y adecuada expresión de todos los integrantes de la comunidad escolar, sin discriminación de ningún tipo, tendiendo a la integración de todos los alumnos y alumnas.
3. Promover y fortalecer un clima de sana convivencia en la Comunidad Escolar.
4. Entregar las herramientas educativas necesarias de acuerdo a las necesidades de los alumnos, para generar conductas responsables que faciliten un adecuado clima escolar.
5. Alcanzar un desarrollo integral de nuestros alumnos, entregando una formación valórica inserta en el currículo vigente
6. Cuidar y fortalecer el medio ambiente y entorno de su Liceo
7. Promover permanentemente programas de prevención respecto del consumo de drogas y alcohol

TITULO III:

DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Artículo N° 5 : El establecimiento educacional "José Antonio Carvajal" reconoce y garantiza los siguientes derechos a las alumnas y alumnos del establecimiento:

1. Recibir educación y formación general de parte de los profesionales y funcionarios que trabajan en el Establecimiento.
2. Ser escuchado con atención por los funcionarios de todo el Liceo cuando tengan una inquietud o situación que les afecte.
3. Ser respetados y protegidos por sus compañeros y funcionarios del Liceo.
4. Ser informado de sus calificaciones en el momento en que se asignen, como así mismo de las observaciones positivas o negativas que registren en su hoja de vida.
5. Ser informado con la debida anticipación sobre las fechas de evaluaciones y representaciones fuera del Liceo.
6. Estar representado por el centro de Alumnos, de acuerdo a la Normativa Vigente y el presente Reglamento Interno del Liceo.
7. Reconocer que los jóvenes son sujetos de Derecho (art. N° 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).
8. Participar integralmente en el proceso de Enseñanza Aprendizaje.
9. Derecho a la igualdad y a la no discriminación, según lo establece nuestra Constitución Política en su Art. N° 2 y en la Convención sobre los Derechos del Niño en su Art. N° 2. Generando una inclusión de todos los estudiantes.
10. Postular a los beneficios que entrega el Liceo y todos aquellos que se puedan obtener a través del establecimiento, cumpliendo con los requisitos exigidos.
11. Conocer los objetivos y criterios de evaluación de cada asignatura de aprendizaje.
12. Conocer el Reglamento de Evaluación y Promoción
13. Exigir un ambiente libre de consumo de droga y alcohol en el liceo.

14. Recibir permanentemente una formación orientada al autocuidado, especialmente del consumo de drogas y alcohol.

TITULO IV:

DEL UNIFORME ESCOLAR

Artículo N° 6: El uso del uniforme escolar para el Establecimiento es obligatorio:

Por cuanto rescata los valores de la sencillez y la igualdad. Fue aprobado con fecha: Diciembre de 2000 con acuerdo de la comunidad educativa:

De este modo el (la) director(a) del establecimiento establece como obligatorio el uniforme, de acuerdo a las siguientes características:

Varones:

Pantalón gris de tela, camisa blanca y corbata oficial y/o polera oficial, polar, chaleca oficial y zapatos negros.

Damas:

Falda oficial, blusa blanca y corbata oficial y/o polera oficial, polar y/o chaleca oficial y zapatos negros, medias grises.

En período de invierno o estación fría comprendida entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, se permitirá el uso optativo de pantalón escolar de tele gris (plomo)

Alumnas embarazadas:

Polera oficial, polar y chaleca oficial y pantalón de buzo azul marino. La autorización la certifica Inspectoría General de Nivel.

NOTA: En período de invierno entre el primer día de junio y último de septiembre, se autoriza en forma voluntaria para que, los alumnos puedan usar prendas de abrigo de color negro, azul marino o plomo, sin estampados.

Artículo N°7: El uso del equipo de Educación Física para el establecimiento es obligatorio:

Fue aprobado con fecha: Diciembre de 2000, con acuerdo de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

De este modo el establecimiento establece el siguiente vestuario para las clases de Educación Física:

Varones:

Short color negro, polera blanca y zapatillas

Damas:

Pantalón de buzo o short de color negro, o calzas negras, polera blanca y zapatillas

Artículo N° 8: En caso que un alumno o alumna no tenga alguna prenda de su uniforme, su apoderado debe dirigirse a Inspectoría General del Establecimiento a solicitar la autorización correspondiente. Esta será de carácter temporal y se consignará en la hoja de vida del alumno(a). Si persistiese la dificultad se puede prorrogar por un nuevo periodo.

TITULO V:

DE LOS DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

Artículo N° 9 : Junto con reconocer los derechos fundamentales de los alumnos y alumnas, existen deberes que éstos deben cumplir en su vida escolar..

Artículo N° 9-A : Los deberes indican una forma de comportamiento positiva de los alumnos y alumnas, por lo que su incumplimiento, determinará la aplicación de sanciones de tipo:

- a) Amonestación Verbal,
- b) Amonestación por escrito,
- c) Citación al Apoderado.
- d) Trabajo Comunitario
- e) Suspensión de Clases.
- f) Matrícula Condicional.
- g) Término anticipado de año escolar
- h) No renovación de Matrícula
- i) Cancelación de Matrícula.

Artículo N° 9-B : El Establecimiento actualmente funciona en Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), en el siguiente horario:

Jornada de lunes a jueves:

- 08:00 – 09:30 Primer Bloque de clases.
- 09:30 – 09:45 Recreo 15 minutos.
- 09:45 – 11:15 Segundo Bloque de clases.

11:15 – 11:30 Recreo 15 minutos.
11:30 – 13:00 Tercer Bloque de clases.
13:00 – 13:45 Horario de Almuerzo
13:45 – 15:15 Cuarto Bloque de clases
15:15 – 15:30 Recreo 15 minutos.
15:30 – 17:00 Quinto Bloque de clases.

Jornada de día viernes:

08:00 – 09:30 Primer Bloque de clases
09:30 a 09:45 Recreo 15 minutos
09:45 – 11:15 Segundo Bloque de clases.
11:15 – 11:30 Recreo 15 minutos.
11:30 – 13:00 Tercer Bloque de clases

Horario de Consejos:

Consejo de departamentos de asignatura:

Martes: 17:00 a 18:15 hrs.

Consejo de Reflexión Pedagógica:

Miércoles: 15:15 a 17:15 horas

Consejo de Profesores:

Jueves: 17:00 a 18:30 horas-

Artículo N° 10: Son deberes de la alumna y alumno del Liceo:

- 1° Asistir regularmente a clases en el horario establecido.
- 2° Llegar puntualmente a su sala al inicio de la jornada (08:00hrs.) y en horas intermedias.
- 3° Formarse frente a su sala de clases antes que llegue el profesor
- 4° Estar atento al llamado de lista
- 5° Presentación personal adecuada, tales como: corte de pelo y uniforme. No se permiten cortes de pelo ni peinados de fantasía, tanto en damas como en varones; tampoco maquillaje, tinturas de colores extravagantes, trenzas ni labiales, pintura de ojos y uñas, tanto en damas como en varones.

No usar piercing, aros, elementos llamativos, no usar pantalones a mitad de cadera. No apretar la bastilla del pantalón. Falda 5 cm sobre la rodilla. No usar polerones de colores, morrales, gorros, jockey etc. No usar pantalón tipo pitillo.
- 6° Cumplir con sus obligaciones escolares.
- 7° Tener una actitud adecuada a su condición de alumno(a) tanto dentro como fuera del colegio. No silbar o abuchear a visitas, funcionarios y profesores.
- 8° Tener buena disposición para realizar diversas actividades programadas por el Establecimiento
- 9° Solicitar autorización de ingreso diferido por problemas de distancia. (San Pedro, Caldera, Tierra Amarilla, Paipote, Chamonate con un máximo de tolerancia de 30 minutos)
- 10° Portar sus útiles escolares mínimos para cada una de sus clases
- 11° Cumplir en los plazos señalados sus obligaciones académicas
- 12° Respetar a todos los integrantes de la Comunidad Escolar.

Artículo N° 10-A : Son causales de incumplimiento sujeto a medidas disciplinarias:

- 1° Llegar atrasado en horas intermedias
- 2° No formarse frente a su sala
- 3° Estar desatento a la lista
- 4° Descuidar su presentación personal
- 5° No cumplir con el conducto regular
- 6° No trabajar en clases
- 7° No portar sus útiles escolares de la clase correspondiente
- 8° Usar piercing, aros, expansiones y otros elementos llamativos, como morrales, bolsos etc.
- 9° Usar maquillaje o pinturas de uñas, tinturas de cabello tanto en damas como varones, además de labiales, delineadores de ojos.
- 10° No cumplir con los deberes escolares.
- 11° No tener conductas adecuadas al interior o el entorno inmediato al liceo.

En caso de incumplimiento de cualquiera de los deberes señalados en el artículo anterior, estos incumplimientos serán sancionados dentro de la categoría de AMONESTACIÓN VERBAL. De reiterarse la conducta, será considerado como FALTA LEVE.

Artículo N° 11 : Son deberes de la alumna y alumno del Establecimiento:

- 1° Desarrollar los trabajos y actividades solicitadas por el docente en la asignatura.
- 2° Asistir oportunamente a sus obligaciones académicas
- 3° Asistir a los actos u otras ceremonias oficiales en representación del Liceo, cuando se le cite.
- 4° No traer al Liceo: Equipos electrónicos, prendas de vestir ajenas al uniforme, mascotas y otros y objetos de valor. Su pérdida no es de responsabilidad del Liceo.
- 5° Preocuparse de su aseo, higiene y presentación personal.
- 6° Usar un lenguaje adecuado a su condición de alumno(a)
- 7° No usar aparatos sonoros dentro de la clase
- 8° Preocuparse del aseo de su sala y entorno.

Artículo N° 11-A : Son causales de incumplimiento sujeto a medidas disciplinarias.

- 1° Negarse a realizar un trabajo o actividad solicitada por el docente.
- 2° Llegar atrasado en forma reiterativa (dos o más veces) al inicio de la jornada y en horas intermedias.
- 3° No asistir a los actos o ceremonias siendo citado oportunamente
- 4° Traer mascotas sin la autorización correspondiente
- 5° Usar celular estando en clases.
- 6° Usar un lenguaje soez
- 7° Usar aparatos sonoros dentro de la sala de clases sin la autorización correspondiente
- 8° Descuidar su aseo, higiene y presentación personal

En caso de incumplimiento de cualquiera de los deberes señalados en el artículo anterior, estos incumplimientos serán sancionados como FALTA LEVE.

Artículo N° 12 : Son deberes de la alumna y alumno del Liceo:

- 1° Estando en clases, debe cumplir con todas sus obligaciones académicas: pruebas, interrogaciones, trabajos, disertaciones, representaciones, etc.
- 2° Respetar a todos los integrantes de la comunidad escolar.
- 3° No retirarse de la sala de clases u otra dependencia del Liceo, sin la autorización de su profesor, Asistente de la Educación o Inspector General.
- 4° No adulterar ni falsificar comunicaciones y/o firmas del apoderado
- 5° Cumplir estrictamente con el conducto regular.
- 6° Por ningún motivo usar celulares dentro de la sala de clases.
- 7° Hacer un buen uso del material del establecimiento : cuidando los muebles, edificio, equipamiento, aseo, jardines, instalaciones, etc.. del local

Artículo N° 12-A : Son causales de incumplimientos sujetos a medidas disciplinarias:

- 1° Estando presente en la sala de clases, no rendir una evaluación, sean estas: disertaciones, pruebas, representaciones, trabajos, informes, etc. Y negarse a realizar las actividades planificadas por el profesor, tales como: ejercicios corporales, actividades de taller, etc.
- 2° Deteriorar vestuario, mochilas, cuadernos, pruebas, informes, planos, lápices, útiles escolares, en general, propios y/o de sus compañeros
- 3° No respetar a todos los integrantes de la comunidad escolar, autoridades y visitas.
- 4° Retirarse de la sala sin la autorización correspondiente.
- 5° Adulterar firmas y comunicaciones
- 6° No cumplir estrictamente con el conducto regular.

7° Es deber del alumno y alumna no manifestar sus relaciones amorosas en el Colegio (pololeo).

En caso de incumplimiento de cualquiera de los deberes señalados en el artículo anterior, estos incumplimientos serán sancionados como FALTA DE MEDIANA GRAVEDAD

Artículo N° 13 : En relación a sus deberes, los alumnos y alumnas NO DEBEN

1° Adulterar ni colocarse notas en el libro de clases

2° Falsificar o adulterar documentos oficiales, entre otros: certificado de estudios, de nacimiento, médico, etc.

3° Evitar dañar intencionalmente la infraestructura del liceo, mobiliario escolar, equipos, artefactos, instalaciones, maquinarias ya sean públicos o privados, que hagan al establecimiento incurrir en gastos de reparación o adquisición de estos bienes.

6° Fumar ni beber alcohol ni estar bajos los efectos de esa droga, dentro del establecimiento o en el entorno del liceo.

7° Sustraer pruebas, hurtar, ni robar ningún tipo de especies desde el interior del Liceo.

8° Obstruir los procesos de investigación interna, actuando por acción u omisión..

9° Fugarse de clases. Ver, almacenar, traspasar y/o distribuir pornografía de cualquier naturaleza, especialmente infantil dentro del liceo.

10° Ingresar a los portales de la red que contengan pornografía y juegos eróticos a través de equipos (computadores, notebook, netbook, celulares, etc.) propios o del liceo.

11° Realizar proselitismo político al interior del establecimiento y en sus alrededores, con desmanes y desordenes que provoquen como resultado lesiones físicas a cualquier persona, la destrucción de muebles e infraestructura.

Artículo N° 13-A : Son causales de incumplimiento sujetos a medidas disciplinarias.

- 1° Colocarse o adulterar notas en el libro de clases
- 2° Falsificar o adulterar documentos oficiales
- 4° Consumir alcohol y/o drogas dentro del Liceo o estar bajo el efecto del consumo de los mismos.
- 5° Sustraer pruebas
- 7° Fugarse de clases y del Liceo. Es un agravante cuando la fuga del alumno la realiza por vía violenta en grupos o tumultos.
- 8° Grabar con cámara de videos, fotográfica y/o celulares sin el consentimiento previo a algún integrante de la comunidad liceana fuera o dentro del liceo y venta de CD piratas.
- 9° Ver, traspasar, almacenar y/o distribuir pornografía de cualquier naturaleza, especialmente infantil dentro del liceo.
- 10° Ingresar a los portales de la red que contengan pornografía, juegos a través de equipos (computadores, notbook, netbook, celulares, etc) propios o del liceo

En caso de incumplimiento de cualquiera de los deberes señalados en el artículo anterior, estos incumplimientos serán sancionados como FALTA GRAVE.

Con la aplicación de un reglamento interno de disciplina y convivencia escolar, se observan los roles y funciones del personal de la institución educacional en las variadas situaciones que pueda generar el trabajo con un gran número de personas. Las sanciones acordadas según el grado de la causal en el caso de los estudiantes con problemas disruptivos en aulas, situaciones de atrasos, inasistencias y suspensiones por cualquier motivo estipulado en dicho documento. Es importante analizar los perfiles establecidos para todos aquellos que conforman la comunidad

educativa y que se encuentran vigentes dentro del reglamento de normas y convivencia escolar para la optimización del cumplimiento de dicho documento.

DESCRIPCION DE PERFILES DESEABLES.

PERFIL DEL DIRECTOR

- Líder comprometido con la institución
- Difusor y ejecutor del Proyecto Educativo Institucional
- Responsable de su compromiso ético – social
- Profesional que asegura la calidad de la gestión escolar
- Capaz de negociar y resolver problemas
- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional
- Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de aprendizaje.
- Gestor e impulsor de los cambios institucionales
- Responsable de generar un clima organizacional en la Unidad Educativa.
- Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los integrantes de la Unidad Educativa.

PERFIL DEL INSPECTOR(A) GENERAL

- Líder comprometido con la institución
- Difusor y ejecutor del Proyecto Educativo Institucional y del Reglamento de Convivencia.
- Responsable de su compromiso ético – social.
- Profesional que asegura la calidad de la gestión escolar
- Negociador y mediador de conflictos

- Asertivo en la toma de decisiones de un auto perfeccionamiento y desarrollo profesional
- Facilitador de las relaciones interpersonales en los distintos estamentos.
- Gestor e impulsor de los cambios institucionales
- Responsable de generar un clima organizacional en la Unidad Educativa.

PERFIL JEFE UTP

- Asesor (a) del Director y docentes en materias técnico pedagógicas.
- Planificador, supervisor y evaluador del proceso de enseñanza aprendizaje de la Unidad Educativa.
- Planificador y coordinador de las actividades de su área
- Líder comprometido con la institución y PEI
- Responsable de su compromiso ético – social
- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional
- Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de aprendizaje.
- Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los docentes de la Unidad Educativa.

PERFIL DEL ORIENTADOR

- Conocedor del PEI y de su puesta en marcha
- Profesional comprometido con el quehacer pedagógico de toda la Unidad Educativa

- Facilitador y mediador de la resolución de conflictos de los estudiantes
- Ejecutor del Plan de Acción de Orientación en la Unidad Educativa
- Guiar y monitorear el proceso de Admisión de los alumnos y alumnas de cuarto año medio, ingreso y postulación a la Educación Superior.
- Guiar el proceso de postulación a becas externas al Establecimiento.

PERFIL DEL JEFE(A) DE PRODUCCIÓN

- Comprometido con la Visión y Misión del liceo.
- Conocedor de los Planes y Programas T.P
- Persona con competencias para construir redes de apoyo
- Responsable en la coordinación de la enseñanza T.P.
- Motivador.

PERFIL DEL DOCENTE DE AULA

- Responsable de su compromiso ético- social
- Profesional que asegura la calidad de la enseñanza establecida en el PEI
- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional
- Líder pedagógico en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en Formación General como en la Formación Diferenciada.
- Responsable en planificar y organizar un quehacer educativo
- Capacitado para trabajar en equipo
- Innovador permanente de su quehacer educativo
- Profesional con iniciativa pedagógica

- Capacitado para formar alumnos y alumnas de acuerdo al perfil de egreso de cada Modalidad de Enseñanza.

PERFIL DEL DOCENTE DE AULA DIFERENCIAL E INTEGRACIÓN

- Profesional con título de educador diferencial
- Capacitado para atender alumnos y alumnas con NEE
- Conocer de las discapacidades de sus alumnos y necesidades que requiera .
- Responsable en planificar y organizar su quehacer educativo
- Capacitado para trabajar en equipo

PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Tener una sólida formación que se exprese en una actitud reflexiva, de autonomía y autosuficiencia; dispuesto a asumir los aprendizajes de un modo consecuente y con disciplina interior.
- Ser participativo y con capacidad para integrarse a las distintas actividades de la vida escolar, familiar y comunitaria.
- Tener la capacidad de aceptarse a sí mismo con sus virtudes y debilidades, mostrando una actitud positiva frente a la vida.
- Practicar el respeto, la tolerancia y el emprendimiento como máxima expresión de su formación técnica
- Ser capaz de poseer y crear conciencia ecológica, valorando, respetando y preservando el entorno natural.

PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (Personal Administrativo, Paradocentes y Auxiliares)

- Comprometido con la visión y misión del establecimiento
- Afable en el trato con todos los integrantes de la comunidad educativa

- Asertivo para dar soluciones inherentes a su función
- Persona con las competencias apropiadas para desempeñar el cargo
- Preocupado de su auto-aprendizaje y desarrollo laboral.

PERFIL DE PADRES Y APODERADOS

- Comprometido con la visión y la misión del establecimiento
- Conocedores y cumplidores del Reglamento de Convivencia
- Colaborador activo de las actividades, planes de acción y proyectos programados por la Unidad Educativa
- Respetuoso del conducto regular para encauzar críticas, inquietudes e iniciativas.
- Comprometido con el Centro de Padres y Apoderados.

El establecimiento no cuenta con un programa diferenciado para la resolución de conflictos entre los estudiantes, toda situación se resuelve por medio de la utilización y aplicación del reglamento interno de disciplina y convivencia escolar, en esta línea no hay un profesional encargado de gestionar mecanismos que aseguren el cumplimiento y resolución de situaciones conflictivas al interior del establecimiento quien ejerce esta función es inspección general y los profesores jefes.

Con relación a la participación de padres y apoderados, las oportunidades se pueden constatar a través de las citaciones realizadas por los inspectores de cursos, UTP y director. En relación de apoderado y profesor jefe, se generan atenciones de apoderados, destinando un tiempo desde la carga horaria del profesor jefe para atender a los padres y apoderados del curso asignado, instancia de información y análisis de situaciones conductuales y académicas de los estudiantes. Cabe señalar que el apoderado de esta comunidad educativa es aquel que solo visita las dependencias del establecimiento cuando es citado ya que por iniciativa propia no asiste a informarse del proceso académico del estudiante, en este sentido el liceo no ha logrado mejorar los mecanismos de comunicación entre liceo y apoderado.

De acuerdo a la normativa vigente el sistema de ingreso al liceo no contempla ningún proceso de selección de alumnos y alumnas cualidad fundamental en la institución siendo el sello de inclusión y valoración por la diversidad de los estudiantes.

Es así como nuestros alumnos y alumnas, conviven con una gran variedad y heterogeneidad de personas con un fin común observándose que todos los estudiantes, son capaces de aprender y desarrollar sus capacidades a partir del aprendizaje, la enseñanza y las experiencias. En este sentido el establecimiento pone su esperanza en que los estudiantes con esfuerzo y apoyo oportuno, logren aprendizajes de calidad asumiendo este desafío como un compromiso de ejecutar todas las propuestas emanadas de los grupos profesionales a cargo.

o Formación personal y apoyo a los estudiantes en sus aprendizajes

El establecimiento cuenta con programas propios y externos con el fin de brindar un servicio integral y ajustable a la realidad educativa. Como se ha señalado en las distintas áreas de la gestión institucional. El liceo José Antonio Carvajal atiende a estudiantes mayoritariamente en situación de vulnerabilidad social, bajo esta perspectiva el apoyo estratégico va direccionado en todas aquellas áreas que requieran apoyo más específico y oportuno.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN ESCOLAR

A fin de entregar una educación de carácter inclusivo, el establecimiento cuenta con el Proyecto de Integración Escolar (PIE) cuyo objetivo es atender a alumnos que presentan necesidades educativas especiales (NEE) con el que se busca crear las condiciones apropiadas para contribuir al mejoramiento de la educación entregada para todos los estudiantes que lo necesiten. Desde el año 2014 y hasta la fecha la propuesta se ha ampliado atendiendo tres NEE transitorias que establece el Decreto N°170, las cuales se definen como aquellas que se presentan en algún momento de la vida escolar como consecuencia de un trastorno o discapacidad transitoria diagnosticada por un profesional competente y las que necesitan apoyos por un período determinado para progresar en el currículum. El trabajo se realiza con una planificación de la carga del proyecto y supervisado por el equipo directivo. El cual dispone atención para:

-- Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL): dificultad significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral que puede ser expresivo o mixto (estudiantes de primero medio).

-Déficit Atencional (DA): trastorno de inicio temprano que se caracteriza por dificultad de atención, concentración, impulsividad y/o hiperactividad provocando alteración en el rendimiento social o académico del estudiante.

Las atenciones de los alumnos se distribuyen en intervenciones dentro de la sala de clases y en el aula de recursos. En el caso de los alumnos que presenten TEL los especialistas son un fonoaudiólogo y educadora diferencial especialista en trastornos del lenguaje; para los alumnos con DEA y DA el especialista es un educador diferencial y/o psicopedagoga habilitada por el Ministerio de Educación (contratación de profesionales sujeta a los recursos de ley SEP).

A los docentes de aula con alumnos en PIE se le asignan horas (según cantidad de alumnos del proyecto integración por curso) para trabajar en conjunto con los especialistas anteriormente mencionados.

El detalle del Proyecto de Integración con las ocho estrategias requeridas por el Ministerio de Educación se encuentra en Dirección.

Para este año se atienden a alumnos que presentan NEE con previo diagnóstico desde el momento de ingresar a primero medio. (8 alumnos por curso con derivación de las escuelas básicas). Para lo cual se han contratado especialistas psicopedagogos, además de terapeuta ocupacional, psicólogo, fonoaudiólogo, educadora diferencial con mención deficiencia mental, educadora diferencial con mención en dificultades del aprendizaje y educadora diferencial con mención en trastornos del lenguaje.

- Coordinación del Programa de Integración Escolar a Nivel Institucional:

Existe un profesional encargado de la coordinación del Programa de Integración Escolar a nivel de Institución quien es responsable de la coordinación de distintas acciones para la elaboración del PIE, ejecución, seguimiento y evaluación. Esta tarea cuenta con un mínimo de 2 horas cronológicas semanales por curso, para asegurar un adecuado funcionamiento del PIE.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de orientación propone fortalecer y potenciar las capacidades del alumnado a través de atención pedagógica, psicológica y de orientación a los alumnos del establecimiento.

Los estudiantes son apoyados en su proceso de desarrollo integral a través de las unidades de:

- Asistente social
- Psicopedagogía
- Psicología

Estas unidades realizan un trabajo multidisciplinario que apoya al alumno desde la dimensión socio-afectiva con sus pares, padres y profesores y la dimensión cognitiva en relación a su rendimiento. El encargado de la derivación es el profesor jefe de cada curso, así como cualquier profesor de asignatura que visualice factores que dificultan en desarrollo cognitivo, conductual y social de los estudiantes en el aula.

PSICOLOGÍA

Esta unidad se encarga principalmente de atender al alumnado a través de instancias grupales e individuales para lo cual dispone de dos profesionales:

- Psicóloga para primer ciclo (primero y segundo medio)
- Psicóloga segundo ciclo (tercero y cuarto medio)

Del trabajo grupal, la función de la unidad es generar talleres dirigidos a los estudiantes de acuerdo a sus etapas de desarrollo, o según las necesidades del contexto sociocultural de cada curso; para esto se trabaja en conjunto con los profesores jefes y el orientador.

Inicialmente se sostiene una conversación con el alumno evaluando si requiere apoyo psicológico por parte del establecimiento, el profesional a cargo, emite informe que contribuye al proceso de mejoramiento del alumno. Con el objetivo de acompañar a estudiantes con problemas conductuales, en su proceso de evolución se trabaja con Inspectoría general, orientación, dirección, profesores, especialistas externos (programas de apoyo externos), padres y familiares y personas que pudiesen colaborar en este proceso.

PSICOPEDAGOGÍA

La entidad de psicopedagogía brinda atención a estudiantes de 1° a 4° medio que presenten problemas de aprendizaje moderados y que no se encuentren incluidos en el proyecto de integración, detectando dificultades y entregando las herramientas necesarias para superarlas por medio de estrategias psicopedagógicas y técnicas de aprendizaje. La actividad se orienta en las áreas de evaluación e intervención Psicopedagógica, reforzamiento en aula con programa de pensamiento, trabajo con profesores, trabajo con padres y/o apoderados.

Objetivos Específicos se encuentran instaurados en el proyecto educativo institucional:

- ☐ Evaluar psicopedagógicamente a alumnos que presenten dificultades de aprendizaje de manera de tratar e intervenir tempranamente las dificultades que éstos presenten.
- ☐ Intervenir psicopedagógicamente a alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en grupos diferenciales, estimulando y potenciando las habilidades que se encuentran descendidas.
- ☐ Orientar y guiar a los apoderados en el tratamiento psicopedagógico de los alumnos, entregándoles las herramientas necesarias para apoyar y ayudar a sus hijos en dicho tratamiento.
- ☐ Conservar una comunicación directa y permanente con profesores, en especial con los docentes que tengan en sus cursos alumnos que participen en grupo diferencial.
- ☐ Apoyar a los alumnos que presentan dificultades dentro del aula común.
- ☐ Apoyar en aula a través del Programa de Pensamiento, diseñado para desarrollar y potenciar habilidades cognitivas en todos los alumnos del curso. (1° medio).

PROGRAMA PACE

Este programa obedece al convenio de Acompañamiento entre la Universidad de Atacama, Ministerio de Educación y el Liceo José Antonio Carvajal. Consiste en apoyar a los estudiantes y docentes de 3° y 4° medio en las asignaturas de Lenguaje,

matemática para mejorar los aprendizajes y las prácticas pedagógicas y ayudarles en la facilitación al ingreso a estudios superiores.

REDES DE APOYO

Mediante estas se desarrollan una gama de actividades con los estudiantes y docentes en convenio con instituciones externas tales como:

- Centro de Atención por consumo de drogas
- Cesfam Sta. Elvira
- Departamento de Cultura, Municipalidad de Copiapó
- Fundación Teplizky
- Policía de Investigaciones
- Senda
- Sernatur
- Universidad Santo Tomas, UDA, Inacap.

TALLERES JEC

Su objetivo es promover la educación integral de los estudiantes del establecimiento. Desde principios de cada año se implementan la realización de talleres JEC, cuya propósito es aumentar las habilidades sociales e individuales de los estudiantes en las áreas del desarrollo. Para esto se implementan talleres de carácter: deportivos, culturales, científicos, artísticos y folclóricos para estimular las actividades de libre elección. Dichos talleres son efectuados en su mayoría con docentes y paradocentes del establecimiento junto con la contratación de personal externo al liceo. Los talleres existentes son:

- Acondicionamiento físico
- Artesanía en fierro
- Autoconocimiento personal
- Banda de guerra

- Basquetbol
- Brigada de seguridad
- Cine y literatura
- Edición de videos
- Futbol masculino
- Gimnasia deportiva
- Historia de la tierra
- JAC. en terreno
- Reforzamiento matemática
- Retablos
- Revista deportiva
- Soldadura
- Taller de danza contemporánea
- Taller de instrumentos musicales
- Taller de robótica
- Teatro

Las propuestas de cada taller tienen una cobertura general, los estudiantes de primeros y segundos medios deben por obligación estar en un taller señalado en la lista anterior, terceros y cuarto medios son de libre elección, por considerar la totalidad de las horas pedagógicas de horario de clases.

Continuidad de estudios y vinculación con el entorno social- laboral:

En su área técnico profesional el establecimiento dispone de un reglamento de práctica y titulación, de acuerdo a las consideraciones expuestas en el Decreto Exento 2516 del 20 de diciembre del 2007, a las modificaciones del Decreto Exento

N° 0776 del 09.08.2013 y las modificaciones del Decreto Exento N° 0130 del 27.02.2014 el Liceo José Antonio Carvajal de Copiapó, RBD 399 – 9 establece el Reglamento para el desarrollo y aprobación del Proceso de Práctica y Titulación.

Este promueve el logro de los perfiles de egreso y obtención del título para los estudiantes agrupados en las especialidades técnico profesional, encaminado como ya fue señalado por el reglamento interno de la enseñanza técnico profesional.

Lo relacionado al proceso de aseguramiento de prácticas profesionales, el liceo carece de alianzas externas con empresas privadas y públicas para que los estudiantes dispongan su proceso de práctica por lo tanto son los mismos estudiantes quienes buscan donde realizar sus prácticas profesionales llevando la propuesta a los jefes de especialidad y de ahí se generan las autorizaciones previa revisión de las documentaciones. Aun así, existe un monitoreo llevado a cabo por los profesores guías que visualizan en terreno los requerimientos adecuados para desarrollar dicha actividad entregando a los estudiantes carpetas que contienen información requerida para realizar su práctica tales como hojas de reporte para accidentes y etc.

La propuesta en la modalidad técnico profesional para el presente año, cuenta con las siguientes especialidades:

- Atención de párvulos
- Construcciones metálicas
- Edificación
- Montaje industrial
- Servicios turísticos

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

Recursos humanos:

El liceo José Antonio Carvajal es un establecimiento educación manejado por la dirección de administración de educación municipal de Copiapó (DAEM), es decir que las decisiones y disposiciones de rotación y contratación del recurso humano se encuentran bajo la administración de la entidad.

En relación al capital humano se evidencia un total de 61 docentes especialistas en las variadas asignaturas, 2 inspectores generales , 7 inspectores de patios, 4 personas no docentes de carácter administrativos y 6 personas en apoyo servicios de aseo y limpieza cumpliendo funciones en el establecimiento. Con la mirada en estos datos, se observa bajo número de personas disponibles para cumplir las múltiples funciones dentro del liceo para un universo de 835 alumnos.

Existe falta de docentes disponibles en la Daem para reemplazos en general, pero en especial para las asignaturas de Biología, Física y Química, lo que trae consigo que cursos tengan en reiterados bloques sin implementación del currículo. Bajo esta mirada, la poca o deficiente contratación a tiempo de docentes dificulta el logro de los objetivos pedagógicos instaurados en el proyecto educativo institucional. Caso similar ocurre con la implementación de procesos más efectivos en la contratación de personal profesional no docente y específicamente al establecer una relación negativa

entre el número de inspectores de cursos con la totalidad de estudiantes por atender, Cabe mencionar que el índice de vulnerabilidad escolar (IVE) hacia el año 2019 es de 61% teniendo el índice de vulnerabilidad similar al comparado con el resto de los establecimientos municipales de educación media de la comuna de Copiapó, evidenciando problemas reales como la pobreza, la deserción escolar, embarazos adolescentes, problemas de drogadicción y de conductas disruptivas, escaso o nulo apoyo de padres y apoderados en la educación de sus hijos y medidas de protecciones designadas por magistrados, entre otras problemáticas socio-educacionales. Lo que sustenta la idea de que la contratación del recurso humano es insuficiente en comparación con la matrícula total de alumnos, así como también con las necesidades y los objetivos instaurados en el PEI. Esta situación afecta en la no realización eficiente del marco curricular y las necesidades educativas-sociales que se evidencian en la institución. Las contrataciones de profesionales se ven afectadas por la lentitud de tramitación por parte del sostenedor y la deficiente pro actividad del director ya que no posee facultades frente a la situación descrita por ser designado por el mismo sostenedor luego de haber tenido el liceo una situación judicial con el anterior director. Lo que lleva a que la autoridad directiva se encuentre afectada por las tomas de decisiones frente a lo dictamina el sostenedor y las solicitudes emanadas de la autoridad nombrada en la dirección del establecimiento.

o Recursos financieros, materiales y tecnológicos:

Los recursos financieros, materiales y tecnológicos del liceo se encuentran dictaminados, administrados y entregados directamente por el sostenedor (DAEM), quien efectúa un presupuesto anual para el establecimiento. Mediante las gestiones de adquisiciones de las necesidades de este tipo, el director propicia vía escritos y entrevistas personales la obtención a corto plazo de la implementación material con los profesionales a cargo en dependencias del sostenedor. La comunicación frente a los requerimientos cuenta con canales efectivos para solicitar materiales mediante la incorporación de informes efectuados por los presidentes de departamentos y jefes de especialidades, quienes personalmente hacen llegar sus requerimientos al director del liceo. El director mediante una planificación estratégica formulada en el proyecto educativo, establece el despliegue para coordinar las peticiones materiales solicitadas por el personal encargado.

En lo que respecta al uso eficiente del recurso material, el liceo lleva a cabo un procedimiento de uso, mediante la verificación de la óptima necesidad al solicitar tal

material y luego el seguimiento y la utilización de lo solicitado. En este aspecto los recursos materiales se orientan a la satisfacción oportuna de los requerimientos dando énfasis a lo pedagógico en las áreas humanistas y técnico profesional.

Al investigar sobre el uso apropiado de los recursos financieros se reconoce que la figura del sostenedor realiza periódicamente visitas al establecimiento con el objetivo de determinar las necesidades reales que presenta el liceo. El control periódico mediante sistemas de verificación de lo financiero se realiza bajo seguimientos de guías de despachos y de recepción de materiales pedagógicos, artículos de oficina y materiales destinados a las especialidades de la parte técnica, las planillas de recepción de insumos y materiales son llevadas a cabo en primera instancia por el director y el responsable administrativo.

o Procesos de soporte y servicios

Aunque los procesos de soporte y servicios se encuentran funcionando adecuadamente en la comunidad educativa, se observa una problemática en la sistematización de dichos procesos. Los canales comunicativos no se encuentran claros ni determinados, observándose la no existencia de encargados de llevar a cabo algunas responsabilidades. Tal es el caso de los requerimientos de insumos menores para gastos de oficina, recargas de cartuchos de tintas de impresión, artículos de aseo y limpieza, entre otros. En el caso de la alimentación del casi el 65% de los estudiantes, donde la empresa es externa y distribuye conforme las raciones de alimentos a cargo de la supervisión de la JUNAEB y la supervisión interna para llevar a cabo esta actividad. En este contexto se observa que la demanda alimenticia del liceo es mayor a lo estipulado en la raciones dadas por JUNAEB. En el caso de los servicios de conectividad y redes informáticas, se evidencian fallas en las instalaciones de los soportes de redes que no funcionan en su totalidad, producto de las bajas mantenciones efectuadas por las empresas externas contratadas por el servicio.

Por otro lado se visualiza la obtención, trabajo y la supervisión directa del equipo tecnológico que posee el establecimiento; la mantención en el caso de los dos

laboratorios destinados a la asignatura de herramientas informáticas, donde el control y el listado de los computadores en buen estado no se encuentran actualizados, a diferencia de los recursos tecnológicos como computadores personales y proyectores, donde si hay una persona encargada de la prestación de ya mencionados materiales tecnológicos. En este sentido los procedimientos de solicitud de materiales tecnológicos solicitados por docentes para uso exclusivo en clases, es llevado bajo una nómina destinada a respaldar quien solicita, cargo, curso donde se dispondrá el uso de lo solicitado, firma de quien solicita y firma de quien entrega el equipo. En este punto la implementación de una planilla de registro ha dado óptimos resultados con el mantenimiento y cuidado responsable del material tecnológico menor (computadores y proyectores). Se debe mencionar el tema de la baja seguridad del establecimiento frente a robos y destrozos de la infraestructura y recursos materiales, en esta perspectiva el liceo ha perdido valioso recurso material para el trabajo pedagógico con los estudiantes. Las constantes quejas y solicitudes por revertir esta situación, han llevado a que estudiantes, profesores y equipo directivo lleven a cabo exigencias al sostenedor para realizar mejoras en el establecimiento frente al tema de seguridad y cuidado por el buen funcionamiento del liceo.

□ NIVELES DE EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROCESOS

| Área de liderazgo | | |
|--------------------------|--|--|
| VALOR | NIVEL | DESCRIPTORES DE LAS DIMENSIONES |
| 3 | Práctica sistemática con despliegue total y orienta a los resultados | Visión estratégica y planificación |
| | | Los mecanismos de planificación del establecimiento se encuentran operativos. Si bien existe una revisión anual de los objetivos estratégicos, este puede ser periódicamente para encaminar el proceso de planificación estratégica. |
| 3 | Práctica sistemática con despliegue total, orientada a | Conducción y guía |

| | | |
|---|----------------------------------|--|
| | resultados, evaluada y mejorada. | <p>El equipo directivo instaura un modelo de planificación, ejecutable con todos sus integrantes, distribuyendo responsabilidades y medios de seguimientos y verificación en la puesta en práctica de las metas y objetivos instaurados en el proyecto educativo institucional. y contribuyendo a fortalecer los resultados de la gestión institucional.</p> <p>El análisis de desempeños se instauran en el proceso de despliegue de las acciones realizadas y estas son articuladas y comparadas con los resultados obtenidos en la gestión total del establecimiento.</p> |
| 3 | Practica efectiva | Información y análisis |
| | | La planificación estratégica es llevada a cabo mediante instancias de participación activo con todos los estamentos y organizaciones internas y externas que integran la comunidad educativa |

| Área Gestión curricular | | |
|-------------------------|--|--|
| VALOR | NIVEL | DESCRITORES DE LAS DIMENSIONES |
| 3 | Practica efectiva | Organización curricular |
| | | La articulación con el marco curricular, plan de estudio, se encuentran establecidas con los objetivos institucionales implantados en el PEI, además de desarrollar efectivamente el cruce con el calendario escolar del establecimiento y el plan de estudio. |
| 3 | Práctica sistemática con despliegue total, | Preparación de la enseñanza |

| | | |
|---|--|--|
| | orientada a resultados, evaluada y mejorada. | La planificación en base a los procesos educativos se encuentran establecidos y llevados a la práctica bajo la conducción y supervisión del equipo directivo y UTP. Se propicia la flexibilidad del currículo, contextualizados al tipo de estudiantes y sus factores en base a los objetivos estratégicos instaurados en esta área. |
| 4 | Practica efectiva | Acción docente en el aula |
| | | La recolección de información se encuentra formalizada en la institución, la disposición de instrumentos que verifique el avance hacia lo instaurado en el proyecto educativo institucional, así como también los objetivos y aprendizajes sujetos en el marco curricular. |
| 3 | | Evaluación de la implementación curricular |
| | | Se establecen instancias de evaluación y coordinación pedagógicas que interactúan en función de las metas institucionales, así como también de los objetivos establecidos en los planes de estudios. |

| Área convivencia escolar | | |
|---------------------------------|---|--|
| VALOR | NIVEL | DESCRIPTORES DE LAS DIMENSIONES |
| 4 | Práctica sistemática con despliegue total, orientada a resultados, evaluada | Convivencia escolar en función del PEI. |

| | | |
|---|---|---|
| | y mejorada. | El clima institucional es reflejado coherentemente con los principios y valores desarrollados en el PEI, los perfiles de todos los involucrados en la comunidad escolar, se evidencia coherencia entre el reglamento de disciplina y políticas internas de convivencia escolar. |
| 4 | Práctica sistemática con despliegue total, orientada a resultados, evaluada y mejorada. | Formación personal y apoyo a los estudiantes en sus aprendizajes |
| | | Existen mecanismos de detección del no desarrollo integral de los estudiantes, las instancias para el aseguramiento del desarrollo personal en función de los objetivos pedagógicos y sociales, así como también se observa la entrega de información oportuna que involucra al establecimiento con el medio social- laboral. |

| Área gestión de recursos | | |
|--------------------------|---|---------------------------------|
| VALOR | NIVEL | DESCRIPTORES DE LAS DIMENSIONES |
| 4 | Práctica sistemática con despliegue total y orientada a | Recursos humanos |

| | | |
|----------|---|--|
| | resultados | Las contrataciones de personal son engorrosas en su procedimiento, la totalidad del personal es insuficiente para la demanda educativa del establecimiento, se evidencia una implementación del recurso humano, bajo las posibilidades que brinda el sostenedor. |
| 3 | Práctica sistemática con despliegue total, orientada a resultados, evaluada y mejorada. | <p>Recursos financieros, materiales y tecnológicos</p> <p>El uso eficiente se lleva a la práctica, aun cuando la necesidad de obtención de recursos materiales, financieros y tecnológicos son mayores a los que se entregan por parte del sostenedor. La funcionalidad y eficacia del material es oportuna y confirmada en documentos expresados por el establecimiento.</p> |
| 3 | Práctica sistemática con despliegue total, orientada a resultados, evaluada y mejorada. | <p>Procesos de soportes y servicios</p> <p>La necesidad de implementar procedimientos que se adecuen al contexto real del establecimiento, conducen a diseñar líneas de acción establecidas en el proyecto educativo institucional y ajustados a los requerimientos existentes.</p> |

CONTRASTE ENTRE DIMENSIONES Y EVIDENCIAS POR ÁREAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Área de liderazgo:

| | |
|---|---|
| Existen prácticas de planificación del establecimiento | Orientaciones del MINEDUC, marco curricular, bases curriculares, plan anual |
| Revisión y actualización del PEI, de acuerdo a las necesidades. | Reuniones semestrales y reformulación de los objetivos institucionales del PEI. |
| Existen practicas por parte de los líderes en asegurar, implementar y evaluar acciones de mejoramiento de acuerdo a los objetivos y metas institucionales | Reuniones directivas, consejos de planificación y pedagógicos que se modifica según emergen otras necesidades. |
| Practicas del director y del equipo directivo que aseguran la coordinación y articulación de toda la comunidad para favorecer el logro de los objetivos y del PEI. | Reuniones generales y entrega de inductivos e informativos con procedimientos y acciones. |
| Existen prácticas para asegurar que el director y el equipo evalúen su desempeño | Instancias en: reuniones del consejo directivo, consejos de profesores, revisión del marco para la buena dirección. |
| La Dirección vela por el clima institucional, promoviendo acciones de mejora y resolviendo oportuna y adecuadamente las situaciones que afectan la convivencia entre los docentes, el personal del establecimiento, los padres y los alumnos. | Desarrollo de conductos regulares, entrevistas y resolución de conflictos en caso de situaciones inapropiadas. |
| Existen sistemas de rendiciones de cuenta pública, efectuadas por la Dirección del establecimiento, a los diversos estamentos de la comunidad escolar, para dar a conocer los resultados del aprendizaje y de las demás áreas del plan anual. | Una vez al año cuenta pública, informativos escolares, consejo de profesores. |

2. Área gestión curricular

| | |
|--|--|
| Existen prácticas que articulan el Marco Curricular, Plan de Estudio, Plan Anual, PEI y Calendarización. | Planificaciones anuales, de clase a clase, entrega de planes y programas de estudios, red de contenidos y bases curriculares |
| Existe coherencia entre ciclos y niveles en la práctica y el progreso de los Objetivos de aprendizajes o Aprendizajes esperados, según corresponda | Escasas reuniones de departamentos, inexistencia de reuniones de departamentos en las carreras técnicas, solo en el área HC |
| Prácticas que aseguren la articulación y coherencia de los diseños de enseñanza con los Programas de Estudio y el PEI. | Modelos de planificación, entrega de informativos y análisis general del PEI |
| Existen prácticas para asegurar que las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes sean pertinentes y coherentes a las necesidades de los estudiantes. | Revisión y análisis de planificaciones, visitas al aula |
| Existen prácticas que aseguran la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes y las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes. | Reglamento interno de evaluación y orientaciones metodológicas |
| Existen prácticas para recoger información sobre la implementación de los diseños de enseñanza en el aula. | Revisión de planificaciones docentes |
| Existen prácticas para asegurar que los docentes mantengan altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes. | Boletines del departamento de orientación, sesiones dupla psicosocial , apoyos SEP |
| Existen prácticas para asegurar que el espacio educativo se organiza de acuerdo a las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes y en función de los diseños de enseñanza. | Infraestructura ordenada y espacios amplios para la enseñanza. Talleres de especialidades, sala, PIE, CRA. |
| Prácticas para evaluar la cobertura curricular lograda en los distintos niveles educativos. | Estadísticas semestrales y retroalimentación, UTP |
| Existen prácticas para evaluar los logros de aprendizaje en los distintos cursos, establecidos en el Marco Curricular. | Solicitudes de listados de alumnos en situación de reprobación y promoción |

| | |
|---|--|
| Existen prácticas que aseguran instancias de reflexión sobre la implementación curricular para realizar los ajustes necesarios. | Consejos pedagógicos, consejos de profesores, entrevistas personales a docentes. |
|---|--|

3. Área gestión de recursos

| | |
|---|--|
| Existen para diagnosticar las necesidades de los docentes y paradocentes en relación con las competencias requeridas para implementar el PEI. | Revisión de perfiles del capital humano existente. |
| Existen prácticas que aseguran la formulación y comunicación de Metas individuales y grupales en coherencia con los Objetivos Institucionales. | Insipientes reuniones de departamentos, consejos de profesores, consejo escolar, reuniones con sostenedor. |
| Existen prácticas que aseguran la mantención de los recursos materiales, tecnológicos y de equipamiento que requiere la implementación del PEI. | Informes de daños, perdidas de los recursos tecnológicos, |
| Existen prácticas para asegurar el uso eficiente de los recursos financieros | Presupuestos DAEM, administración director- sostenedor |
| Existen prácticas para asegurar que los soportes y servicios se ajustan a los requerimientos de la comunidad educativa. | Solicitudes de mantenciones, encuestas de satisfacción |
| Existen prácticas para asegurar un sistema de registro y actualización referida a los soportes y servicios. | Fichas de visitas, de mantenciones. |

Análisis de los resultados del diagnóstico

A continuación se presenta un análisis de los resultados por áreas

Área de liderazgo:

Los antecedentes revelan que la visión estratégica y planificación tienen a hacer la dimensión con menor valor (3) dentro de la evaluación en las áreas de procesos, si bien podemos señalar que existe la estructura de planificación institucional, los procesos que deben ejecutar los directivos para guiar la planificación de la institución, no cumple en su totalidad los requerimientos que demanda la comunidad educativa. Se hace necesario orientar la visión estratégica, según lo expuesto en el proyecto educativo institucional, en cual pierde su orientación mediante las acciones programas y las claves de planificación no son bien consensuadas por toda la comunidad escolar, así como también dirigidas y puestas en la práctica por los líderes. Bajo esta mirada la propuesta escolar en esta dimensión es deficiente y no orientada a las metas y a los objetivos impulsados por la institución. Lo que evidencia que dichas metas se pierden en su práctica. Unos de los problemas que se pueden extraer, sería la desarticulación entre la dirección del establecimiento y el sostenedor municipal; el primero quien posee mayor solvencia en la toma de decisiones para ejecutar con cierta autonomía los procesos planificadores y orientadores en la conducción y cumplimiento de lo planteado en el proyecto educativo institucional, y el segundo en carece de estrategias para generar instancias directas ya sea en delegar autoridad y determinación en los procesos internos del establecimiento, para poder lograr las metas institucionales.

Por otro lado se evidencia, según el diagnóstico que en la dimensión basada en la conducción y guía, el director y equipo directivo, intentan hacer revisiones pertinentes en plazos pertinentes y establecidos por ellos para encaminar los objetivos y metas estructuradas en el proyecto educativo institucional para el logro de la gestión educativa de calidad sin embargo las contingencias sociales regionales y nacionales no se lo facilitan. La puesta en marcha afirma que los procesos de planificación se encuentran funcionando adecuadamente, pero que también necesitan ciertas adecuaciones para que aseguren el proceso correcto y optimizado frente a la guía del PEI. Se debe considerar la reformulación del PEI, según los problemas o necesidades que se van generando periódicamente, en este caso las reuniones del equipo

directivo son de un gran aporte en la toma de decisiones y además de la evaluación pertinente que hacen de su gestión, los canales comunicativos con la comunidad escolar y los procesos que se tienen que evaluar con frecuencia para evidenciar el trabajo realizado en tiempos prudentes que permitan hacer el cruce de la información proveniente de la guía del proyecto educativo institucional, así como los resultados obtenidos frente al trabajo en terreno.

En la parte denominada de información y análisis, se evidencia la revisión de antecedentes reflejan que esta dimensión es de valor (3). Las acciones de mejora que son de exclusiva responsabilidad del equipo directivo y el director son llevadas a la práctica de manera deficiente ya que no incorporan las solicitudes, comentarios y críticas por parte de docentes del área técnico profesional. De esta forma no se evidencia una buena puesta en práctica de un ambiente laboral, inclusivo, participativo y con escasa capacidad de crítica y reflexión, según los valores instaurados en el PEI.

En lo que respecta a los sistemas de rendición de cuentas, existen instancias para abordar los resultados a través de los consejos de evaluación, consejos escolares, consejos de profesores y asambleas y efectuadas con todos los participantes de la comunidad educativa, estos llevados a cabo por el equipo directivo y el director, este último desarrolla una cuenta pública en al final el plan anual. Los docentes se sienten involucrados en estas instancias de información, participación y análisis de la gestión de liderazgo por parte del equipo directivo y el mismo director.

Gestión curricular:

El análisis en esta área, se establece con altos valores según su nivel, se identifica conductos regulares instaurados en las acciones y procedimientos orientados al proceso enseñanza- aprendizaje.

En la organización curricular (4) se evidencia una articulación pedagógica-administrativa en base al marco curricular, de donde se estructura el plan anual con los programas de estudios, orientándolos al plan anual que diseña el establecimiento. Se implementan de buena manera, señalando un trabajo ordenado y en función de los objetivos estratégicos incorporados en el proyecto educativo institucional. El calendario escolar del liceo se implementa una vez de haber planificado ordenadamente el plan de estudio anual, al cual se le incorpora la carga horaria, los objetivos de aprendizajes para cada nivel educativo y así como los lineamientos que se llevan a la práctica según los mandatos del ministerio de educación

En la preparación de la enseñanza (3), valor que evidencia un nivel mediano de logro ya que está a cargo de la unidad técnica pedagógica, el proceso de preparación para la enseñanza se planifica de acuerdo al marco para la buena enseñanza, el cual orienta el trabajo desarrollado por los docentes al momento de planificar para los estudiantes. Sin embargo no se observa un monitoreo sistemático de mejoras en el aula debido a la falta de personal, protocolos de monitoreo y personal idóneo, en la unidad técnico pedagógico solo trabaja un apersona lo que dificulta su labor en un establecimiento tan grande.

Al estructurar la planificación a los objetivos estratégicos en esta área, se evidencia el trabajo poco oportuno en la planificación de niveles, (científico humanista- técnico profesional), las cuales deberían orientar su desarrollo en los aprendizajes esperados y los contenidos mínimos obligatorios pero que no siempre se fiscaliza.

La acción docente (3) debido a lo mencionado anteriormente relacionado a la función de UTP.

La evaluación de la implementación curricular (3) se organiza en base a la estructuración del currículo nacional de educación, el cual genera las orientaciones para llevar a cabo en la unidad educativa, según sus requerimientos y situación específica, bajo esta mirada el liceo implementa un monitoreo periódico bajo pruebas institucionales que se desarrollan en tres instancias durante el año escolar, una evaluación diagnóstica por niveles, una evaluación intermedia y otra de resultados o finalización; estas tienen como objetivo verificar la implementación pedagógica de planificación en base a los requerimientos curriculares señaladas por el MINEDUC, con el fin de identificar una triangulación de los resultados entre el marco curricular, sostenedor y el PEI.

Convivencia escolar

El clima laboral en función de los objetivos institucionales debe generar mecanismos de aseguramiento en las relaciones laborales, el cumplimiento de los reglamentos internos y las prácticas que aseguren el desarrollo integral de los estudiantes.

Dentro de la convivencia escolar en función del PEI. (4), el proyecto educativo institucional plantea dentro de sus objetivos estratégicos el de asegurar el cumplimiento del reglamento interno de evaluación y disciplina en función de los procesos educativos, es aquí donde al contrastar la información con la realidad educativa, señalamos que este objetivo se lleva a cabo de manera correcta, el reglamento interno de disciplina y convivencia escolar se encuentra difundido y consensuado a todos los actores de la comunidad educativa, se evidencia la aplicación de las normas de convivencia y los conductos regulares en situaciones que no aprueban lo establecido en dicho documento. El liceo cuenta con perfiles para cada integrante del liceo, diseñados en función del proyecto educativo institucional, de esta forma cada persona conoce los procedimientos, obligaciones y responsabilidades frente al cumplimiento de este reglamento de convivencia y disciplina escolar.

Formación personal y apoyo a los estudiantes en sus aprendizajes (4), en esta dimensión, el establecimiento de educación señala, según sus antecedentes la incorporación y el trabajo permanente con diversas entidades bien estructuradas, que poseen la autonomía consensuada en las ayudas que entregan a los estudiantes, tal es el caso de contar con un proyecto de integración escolar, que desarrolla un trabajo concreto en primera instancia en detectar a los alumnos con necesidades educativas especiales, mediante entrevistas con profesionales contratados con recursos SEP, así como derivaciones efectuadas por profesores jefes o derivaciones entregadas de la

educación básica que presentan los padres y apoderados. El departamento de orientación dispone de mecanismos de identificación de alumnos en situaciones de conductas o deficiencias sociales que retrasan o imposibilitan su proceso de enseñanza – aprendizaje. Además de evidenciar que el liceo conforma un apoyo psicopedagógico y también señalar la incorporación de la dupla SEP que logran un trabajo mancomunado en fortalecimiento de la calidad educativas y sociales de los estudiantes.

También se puede señalar que la incorporación de redes de apoyos frente a problemáticas que el liceo no puede manejar correctamente, existen organizaciones e instituciones que promueven la interacción con el entorno en base a lo educativo, como lo son carabineros, investigaciones, programas SENDA, SESFAM y los centros de ayudas para problemáticas relacionadas con el consumo de drogas y estupefacientes. En este aspecto el liceo orienta la ayuda a los estudiantes en la solución parcial o total de ciertas problemáticas que involucren el desarrollo normal del proceso enseñanza- aprendizaje, los canales comunicativos son oportunos y eficientes, la detección y derivaciones se hacen siguiendo un conducto regular implementado como objetivo estratégico dentro del PEI.

Gestión de Recursos

El análisis refleja una baja en los valores según los niveles del área de procesos, según el equipo directo y director, el gran problema sería la implementación del recurso financiero, humano y material por parte del sostenedor de forma directa en función de los tiempos dados como prioritarios para cubrir las necesidades que tiene el establecimiento educacional el valor promedio en esta área es de 4. Si bien el establecimiento dispone de una planificación estratégica para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales, lo que es preocupante que si bien se cumplen los objetivos, existen elementos que impiden la realización de una gestión mucho más efectiva; la contratación del recurso humano es ineficiente y el proceso es engorroso, no se contratan profesores de reemplazo por licencias de docentes titulares, existe una falta de profesores en las áreas de ciencias y asignaturas de carácter artísticas y musicales, lo mismo ocurre con el recurso material y tecnológico que el liceo cuenta, si bien existe un procedimiento formal para la solicitud de material, el liceo diseña estrategias para asegurar el material existente ya que los procedimientos de adquisición de material tecnológico es lenta, los conductos regulares frente al sostenedor no asimilan las necesidades en los tiempos que se requieren. Es por esto que el liceo dosifica y estructura procedimientos de recepción, uso y devolución del material tecnológico. Mediante hojas de registros..

Si bien el liceo José Antonio Carvajal se autofinancia adecuadamente, siempre se necesita de instancias para asegurar el financiamiento oportuno en todo tipo de recursos, para mejorar la gestión institucional estratégica.

Resultados educativos externos

A continuación, se presentan cuadros que permiten el registro y análisis de la tendencia de los resultados educativos que son producto de evaluaciones externas en el contexto del SIMCE y PSU

□ Resultados de evaluación SIMCE II Medio Comprensión Lectora El análisis de resultados SIMCE se realiza a partir de los datos que entregan al menos las cuatro últimas mediciones en las asignaturas de comprensión de lectura Estos datos muestran la tendencia del comportamiento de los resultados.

| | | 2015 | | | 2016 | | | 2017 | | | 2018 | | |
|------------------------------|---------------------------------------|----------|-----------|--------------|----------|-----------|--------------|----------|-----------|--------------|----------|-----------|--------------|
| Comprensión de lectura TOTAL | Puntaje Promedio | 200 | | | 199 | | | 207 | | | 214 | | |
| | % de estudiantes por Niveles de logro | Adecuado | Elemental | Insuficiente | Adecuado | Elemental | Insuficiente | Adecuado | Elemental | Insuficiente | Adecuado | Elemental | Insuficiente |
| | | 0,4 | 6,2 | 93,2 | 0,7 | 8,7 | 90,6 | 1,6 | 11,5 | 86,9 | - | - | - |

Considerando el bajo margen de los resultados SIMCE del establecimiento, se ve una leve tendencia al a mejora en los años analizados. Es importante mantener las acciones que han llevado a este proceso y profundizarlas, porque todavía están muy bajos.

| | | 2015 | | | 2016 | | | 2017 | | | 2018 | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|----------|-------|--------------|----------|-------|--------------|----------|-------|--------------|----------|-------|--------------|
| Comprensión de Matemática TOTAL | Puntaje Promedio | 192 | | | 189 | | | 203 | | | 204 | | |
| | % de estudiantes por Niveles de logro | Adecuado | Bueno | Insuficiente | Adecuado | Bueno | Insuficiente | Adecuado | Bueno | Insuficiente | Adecuado | Bueno | Insuficiente |
| | | 0 | 8 | 91,6 | 0 | 4 | 96 | 0 | 10,2 | 89,8 | - | - | - |

- Resultados de evaluación Simce II medio Matemáticas

En el caso de matemáticas es si bien también hay tendencia al aumento es aun más leve y los puntajes son aún más bajos. Es necesario tomar medidas para subir estos resultados.

ESTADISTICA DE EGRESADOS, TITULADOS 2015 – 2017

Titulados EMTP

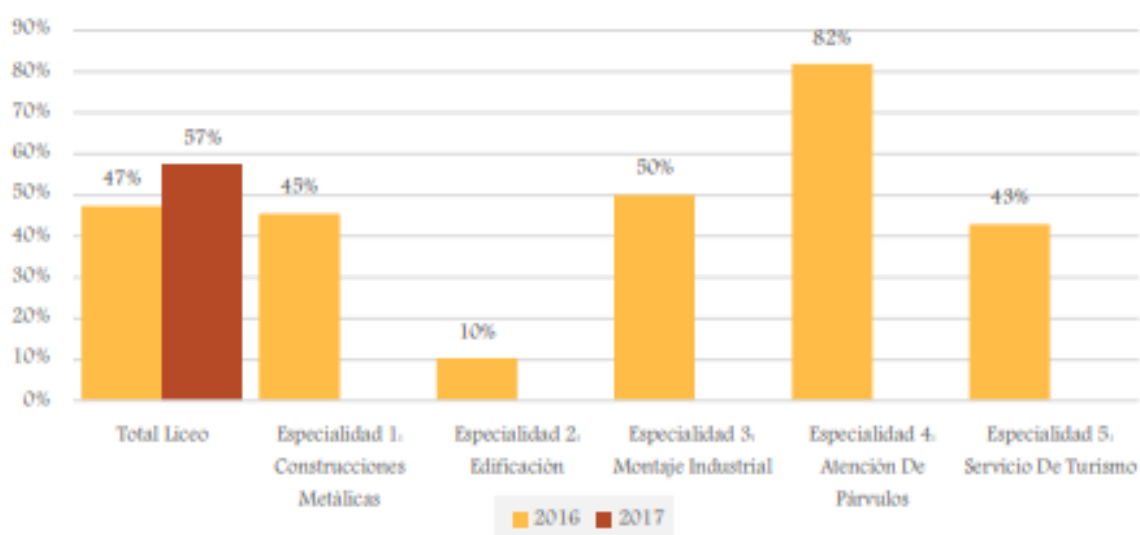
Corresponde a la cantidad de estudiantes que recibe el título de técnico nivel medio, luego de haber egresado de la EMTP.

El N° de Egresados corresponde a la cantidad de estudiantes de EMTP que egresaron en un determinado año.

El N° de Titulados sólo se incluye titulado hasta un año después de egresar, con el fin de determinar la capacidad del liceo de disminuir los tiempos de egreso y titulación. No se aplican ajustes respecto a ingresos a educación superior.

El N° de Titulados de Egresos de años anteriores corresponde a egresados de EMTP que recibieron el título, pero que egresaron hasta dos años antes.

| Especialidad | Indicador | COHORTE DE EGRESO | | |
|---|--|-------------------|------|------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 |
| Especialidad 1: Construcciones Metálicas | Nº Egresados | 33 | s/i | 27 |
| | Nº Titulados (de forma oportuna) | s/i | 15 | 14 |
| | Tasa de Titulación (Oportuna) | s/i | 45% | s/i |
| | Nº Titulados de egresos de años anteriores | s/i | s/i | s/i |
| Especialidad 2: Edificación | Nº Egresados | 29 | s/i | 26 |
| | Nº Titulados (de forma oportuna) | s/i | 3 | 5 |
| | Tasa de Titulación (Oportuna) | s/i | 10% | s/i |
| | Nº Titulados de egresos de años anteriores | s/i | s/i | s/i |
| Especialidad 3: Montaje Industrial | Nº Egresados | 34 | s/i | 18 |
| | Nº Titulados (de forma oportuna) | s/i | 17 | 32 |
| | Tasa de Titulación (Oportuna) | s/i | 50% | s/i |
| | Nº Titulados de egresos de años anteriores | s/i | s/i | s/i |
| Especialidad 4: Atención De Párvulos | Nº Egresados | 33 | s/i | 29 |
| | Nº Titulados (de forma oportuna) | s/i | 27 | 36 |
| | Tasa de Titulación (Oportuna) | s/i | 82% | s/i |
| | Nº Titulados de egresos de años anteriores | s/i | s/i | s/i |
| Especialidad 5: Servicio De Turismo | Nº Egresados | 21 | s/i | 27 |
| | Nº Titulados (de forma oportuna) | s/i | 9 | 15 |
| | Tasa de Titulación (Oportuna) | s/i | 43% | s/i |
| | Nº Titulados de egresos de años anteriores | s/i | s/i | s/i |
| Total, TP | Nº Egresados | 150 | 178 | 127 |
| | Nº Titulados (de forma oportuna) | s/i | 71 | 102 |
| | Tasa de Titulación (oportuna) | s/i | 47% | 57% |
| | Nº Titulados de egresos de años anteriores | s/i | s/i | s/i |



Considerando el incompleto llenado del apartado por el establecimiento, se puede ver con claridad solo el año 2016 de forma desagregada y 2016 y 2017 en el total del liceo. Con respecto al total se ve un aumento importante en la tasa de titulación oportuna. En términos de las especialidades la tasa es muy irregular, en torno al 40-50% están Construcciones metálicas, Montaje Industrial, Servicio de turismo. Hacia arriba está Atención de Párvulos con 82% y hacia abajo la especialidad de Edificación que está muy bajo con un 10%.

- Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social Entregan información relativa al desarrollo de los estudiantes en aspectos no académicos, de manera complementaria a los resultados de las pruebas universitarias.

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Casi los cuatro indicadores de desarrollo personal y social se comportan de forma similar en los años observados, en general hay un muy leve aumento en los indicadores. El más alto es Participación y formación ciudadana, le sigue Autoestima académica y motivación escolar, con puntajes muy similares está Clima de convivencia escolar y algo más abajo está Hábitos de vida saludable.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El diseño de un plan estratégico que enlaza las metas institucionales con el actuar de los diferentes integrantes de la comunidad educativa. Este tiene que ser realista, contextualizado y diseñado en la asociación de todos los que ejercen la labor continua de llevar a cabo el proceso de enseñanza- aprendizaje.

La creación de líneas de acción que contribuyan a mejorar la adecuada forma de conducir el área afectada y darle solución oportuna a dichas debilidades, así como también fomentar las buenas prácticas que generan las fortalezas que se requieren para llevar a cabo una correcta gestión educativa institucional es el propósito de este plan.

El siguiente plan estratégico, se encuentra diseñado en un plazo anual, donde se establecen líneas de acción, responsables y los objetivos, generando instancias de trabajo colaborativo para todos los actores de la comunidad educativa. En lo que respecta a su comunicación se generará una estrategia de participación y difusión inmediata una vez que este cumpla los requisitos para ser llevado a la práctica. El proceso para llevar a cabo un plan estratégico necesita de un trabajo constante y ordenado, el cual conlleva etapas en su aplicación, desde esta perspectiva fue necesario realizar una síntesis del trabajo realizado hasta el momento

Los resultados del diagnóstico institucional revelan que las áreas críticas se visualizan en etapas :

1° Etapa: Diagnóstico Institucional. Se elaboro a partir del análisis de las Prácticas Institucionales y pedagógicas, de los resultados educativos (Simce, PSU, titulación, resultados de aprendizajes (evaluaciones asociadas a asignaturas como en nuestro caso a lenguaje y matemática o ejes de aprendizaje tales como la comprensión lectora y resolución de problemas), y de los resultados de eficiencia interna (retiro, Repitencia, aprobación por asignaturas (lenguaje y matemática, en nuestro caso), y la vinculación de las prácticas con los resultados.

2° Etapa: Planificación. Proceso estratégico de diseño y ordenamiento de las diferentes iniciativas de Mejoramiento Continuo que hemos determinado priorizar a

partir de la información obtenida en el proceso de vinculación entre las Prácticas y los Resultados Institucionales.

3° Etapa: Implementación, monitoreo y seguimiento. Se desarrollo una vez definida la Planificación anual y corresponde al período de ejecución de las acciones programadas y que posibilitan el logro de los Objetivos y de las metas propuestas en el PEI.

4° Etapa: Evaluación. Este proceso permite valorar el logro de los resultados cualitativos y cuantitativos del Plan de Mejoramiento Educativo, y que nos posibilitará iniciar un nuevo ciclo de Mejoramiento Continuo para el año 2020.

PLAN DE MEJORAMIENTO LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL

PERIODO 2020

Las propuestas en esta área emanan del análisis docente del quehacer de cada área, de la sugerencias emanadas en los consejos de departamento (cuando se han logrado ejecutar) y del intercambio entre pares ya que como lo indique en el inicio de este trabajo de grado II no se pudo aplicar encuestas por falta de apoyo y autorización de parte del cuerpo directivo del establecimiento.

| AREA | DIAGNOSTICO | PROPUESTA DE REMEDIALES |
|--------------------|---|---|
| GESTION CURRICULAR | <p>En esta área es donde se concentran la mayor cantidad de desafíos institucionales, si bien están organizados de manera coherente se observan deficiencias en la puesta en marcha de cada una de las actividades planteadas en su PME.</p> <p>Al inicio del año escolar se presentan los objetivos anuales de manera general sin embargo no establecen metas a nivel de efemérides y actividades que emergen y responsables en la ejecución y seguimiento de estos. En el último tiempo la ciudad ha sido afectada por fenómenos atmosféricos que han</p> | <p>Se debe crear un organismo de supervisión y acompañamiento permanente en esta área, utilizando recursos disponibles en la SEP para la contratación de un organismo técnico externo al establecimiento para que capacite al personal directivo del establecimiento en el apoyo al área de gestión, fiscalizando y ejecutando medidas de mejora al proyecto educativo, interviniendo y revisando periódicamente la ejecución de lo propuesto por lo menos una mes por mes.</p> <p>Crear un calendario anual que considere fechas relevantes, que contemple posibles situaciones emergentes , siendo flexible y determine responsabilidades a cierto personal del establecimiento para que también elabore remediales, informes y supervise que estos se ejecuten y socialicen entre toda la comunidad educativa.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>provocado la pérdida de clases lo que ha llevado a modificar permanentemente el calendario escolar pues no se han previsto dichas posibles situaciones dado a lo emergente de estas. Si bien existe entre la planta docente personal capacitado no se les da la oportunidad de apoyar por la falta de credibilidad y compromiso Además de otros factores tales como gremiales y políticos que aportan a la alteración de lo propuesto.</p> <p>Se propone en el calendario anual actividades tales como reuniones por departamento sin embargo se ha hecho la costumbre de utilizar estos momentos de reflexión para consejos de profesores anexos al consejo general de profesores el que está debidamente presupuestado ya en su horario laboral. Esto provoca que los profesores no puedan reunirse con regularidad en sus áreas para la reflexión propia del quehacer docente privilegiando siempre los temas administrativos por</p> | <p>Hacer uso de los dineros SEP para la contratación de un curricularista y evaluador quienes deberán apoyar a la unidad técnica generando un departamento con responsables y coordinadores por nivel quienes supervisaran el correcto funcionamiento de esta área. Evaluar y hacer seguimiento de cada propuesta al interior del área de gestión por lo menos una vez al mes, solicitar informes de avance y generar reuniones del equipo de gestión una vez a la semana para hacer evaluaciones internas y seguimiento de las propuestas que se emanen de dichas reuniones.</p> <p>Diseñar horarios de clases basados en la dificultad de las asignaturas priorizando las asignaturas de mayor complejidad en el horario de la mañana, respetando las asignaturas técnicas generando horarios para trabajo de taller y concentrar este en bloques enteros sin la interrupción de estos tratando de sintetizar el horario en bloques de 2 días para permitir a los estudiantes continuar con las asignaturas básicas en los 3 días restantes.</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>sobre el tema pedagógico.</p> <p>De la Organización del plan de estudios se detecta que esta no considera los intereses de los estudiantes siendo la distribución de los horarios de asignaturas influenciada por temas de disposición horaria y temas personales en la generalidad de los casos.</p> <p>De la planificación anual y horario escolar el establecimiento propone metas para mejorar los aprendizajes basados en los resultados de años anteriores, siendo una práctica habitual en todos los establecimientos educacionales, práctica más bien reactiva que proactiva. Esta práctica no presenta un seguimiento de parte de la UTP ni de algún órgano supervisor al no están normado o adquirido como practica institucionalizada entre los profesores y la gestión al no existir las figuras de curriculista y evaluador en el área de UTP y al encontrarse la encargada sobrepasada en trabajo administrativo técnico pedagógico.</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>En el área planificación de clases se distribuye las actividades según los educadores o responsables de impartir cada asignatura, las planificaciones clase a clase no existen. En el caso de las especialidades muchas veces los procesos quedan interrumpidos y se continúan la clase siguiente.</p> <p>En el área de planificaciones las evaluaciones existe la práctica de entregar un calendario a inicio del año como referencia pero no existe la política de solicitar fechas mensualmente para su publicación generando la mayoría de las veces choque de fechas y confusión en los estudiantes junto con estar permanentemente alterados por las situaciones emergentes ya mencionadas anteriormente.</p> <p>De los métodos de enseñanza se aplica las estrategias de trabajo de manera reactiva no planificada o sometida análisis, definiendo los recursos para el cumplimiento de lo planificado siendo el factor económico lo que altera los tiempos de</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>recepción de recursos obligando a los profesores a crear alternativas sobre la marcha para dar cumplimiento a lo solicitado.</p> <p>Del ambiente propicio de aprendizaje la motivación de los estudiantes es un factor determinante a la hora de poner en práctica lo planificado dependiendo del horario de las clases pues existen asignaturas más complejas planteadas en el horario de la tarde cuando los estudiantes están demasiado cansados como para retener o comprender lo presentado en la sala. La labor docente se dificulta también por factores disciplinarios de los estudiantes siendo muy difícil trabajar en algunos cursos al ser muy compleja su disciplina la que está sujeta a condiciones de drogadicción principalmente.</p> <p>En el área de enseñanza aprendizaje los profesores tratan de aplicar las estrategias que manejan para que todos los estudiantes aprendan pero como se mencionó anteriormente se ve afectada</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|-----------|--|--|
| | <p>principalmente por el desinterés de los estudiantes y/o conductas disciplinarias. Del acompañamiento a los docentes si bien se declara en el PEI el acompañamiento al aula este no se hace efectivo por temas de tiempo y personal disponible al ser un establecimiento de alta concentración de cursos y docentes y al haber una sola persona en la UTP esta no da el abasto para generar las instancias de acompañamiento y retroalimentación requeridas hoy en día. Del área de resultados y estrategias remediales no se observa una actitud institucionalizada en el cuerpo docente dado la falta de los espacios para reflexión, socialización y generación de informes con remediales y avances.</p> | |
| LIDERAZGO | <p>Cultura de altas expectativas Debido a las altas exigencias administrativas generadas del Ministerio de educación el enfoque del establecimiento se basa</p> | <p>Mejorar en el área convivencial generando reconocimientos frente a las labores de cada sector educativo. Promover en la comunidad educativa la cultura del reconocimiento a las labores docentes y estudiantiles, reconociendo los logros académicos, socioculturales ,</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>principalmente en el cumplimiento solo de lo administrativo haciendo que se pierda conductas que existían en el pasado tales como la identidad de los profesores con el establecimiento, el compromiso de estos con sus estudiantes y las altas expectativas de logro además de el sentido de pertenencia de los alumnos padres y apoderados. Los profesores han bajado el nivel de exigencia académica al 50 % debido a la calidad de estudiante, los problemas socioculturales de estos y el mal ambiente en el que muchos de estos jóvenes tiene dado que hay porcentaje alto de estudiantes que consumen drogas o están muy desanimados y han perdido e interés de seguir sus estudios académicos. Falta tiempo para centrar la gestión en los aprendizajes de los estudiantes al no haber un encargado por nivel, se declara que lo principal es el aprendizaje de los</p> | <p>deportivos convivenciales y etc . Generar recursos para la premiación de estos logros, hacer actividades sociales como actos oficiales para presentar a la comunidad los logros alcanzados por todos los participantes de las actividades propuestas, encantar a si a la comunidad con su establecimiento, generando un sentido de pertenencia. Fortaleces a los centros generales de padres y a alumnos con reconocimientos de sus labres y aporte a la cultura escolar. En síntesis encantar a la comunidad a través de actividades deportivas, culturales, sociales. Promover la cultura de participación ciudadana, generando cabildos abiertos a la comunidad para que apoyen en la toma de decisiones político administrativas y recolectar la información obtenida para mejorar en lo convivencial . Fomentar laparticipacion de los padres y apoderados en escuelas para padres donde se oriente a l apoderado en el apoyo de sus hijos en lo académico y en la participación de actividades de carácter deportivo, social y cultural premiando y reconociendo públicamente sus logros y promoviendo metas realistas tambien.</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>estudiantes, pero en la práctica se pierde tiempo en temas administrativos. Falta capacitación un buen equipo de gestión que coordine capacitaciones permanentes y /o intercambio de experiencias. La UTP carece de un curriculista y un evaluador, el trabajo se centra en una sola persona a quien los tiempos no le alcanzan para hacer una labor de calidad en los aspectos mencionados y necesarios. Existe la intención y voluntad, pero se falla en los tiempos y personal idóneo.</p> <p>No existe en este caso la formación y capacitación continua en el establecimiento, los profesores no cuentan con posibilidad de capacitarse y/o asistir a talleres de actualización de sus competencias pues la UTP no presenta dichas propuestas, además que el apoyo a los profesores que deben enfrentar el proceso de evaluación docente no son acompañados en</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|---------------------|--|---|
| | ninguna manera , no se generan las instancias de intercambio de experiencias exitosas y no se fomenta la capacitación requerida por la nueva carrera docente. | |
| CONVIVENCIA ESCOLAR | <p>Esta área se encuentra afectada principalmente por el contexto socio cultural de los estudiantes.</p> <p>El establecimiento educativo cuenta con el prestigio adquirido de años anteriores y gestiones anteriores donde lo convivencial era su principal fortaleza, sin embargo al pasar de los años y el cambio sistemático de los directores y de las nuevas políticas educativas han afectad negativamente esta área siendo hoy en día conocido en la comunidad como un establecimiento que cuanta con problemas de delincuencia y drogadicción y donde los estudiantes van porque los mandan y/o porque no encontraron matricula en otro lado.</p> <p>En los cursos de primer y segundo medio se encuentran concentrados los mayores niveles de deserción escolar y</p> | <p>Fomentar entre los alumnos cabildos de participación en temas de carácter administrativos, hacer consultas ciudadanas para la elaboración del calendario escolar , solicitar la creación de grupo de representantes por nivel además del centro de alumnos para que estos apoyen la labor docente administrativa –técnica desde su mirada la que puede entregar datos que no se están considerando actualmente, nombrar entre los docentes un encargado de dichos grupos para que sean el puente conector entre la gestión administrativa y los estudiantes.</p> <p>Otorgar al menos una hora dentro de la carga horaria, utilizando horas de libre disposicion para entregar a los estudiantes un taller de reencantamiento con su establecimeiento donde se les indique fechas importantes a realizar, se solicite el apoyo de estos en actividades que requieran participación y representatividad de la comunidad escolar fuera del establecimiento, por ejemplo ferias escolares científicas, de idioma y de talleres técnicos.</p> |

| | | |
|----------------------------|---|---|
| | <p>donde además se encuentran los mayores problemas de drogadicción lo que provoca que muchos no quieran terminar sus estudios y deserten del sistema. Del seguimiento de estos casos no existen ningún organismo diseñado para el seguimiento de estos casos a pesar de que se cuenta con asistentes sociales que pertenecen a la planta de este pero quienes se centran en los alumnos PIE principalmente.</p> | <p>Crear ferias abiertas de intercambio de experiencias exitosas inter liceos entre los educadores , donde presenten a la comunidad interna y externa del establecimiento lo que han logrado hacer durante el año escolar con sus asignaturas, nombrando para ello encargados entre los profesores, al inicio del año escolar y entregando reconocimientos públicos en actos solemnes de premiación. Junto con el centro general de padres dar premiación a los alumnos y padres representativos de la comunidad escolar, siendo los mismos integrantes del establecimiento, centro de padres y centro de alumnos quienes propongan a sus representantes.</p> |
| <p>GESTION DE RECURSOS</p> | <p>De la comunidad educativa El establecimiento cuenta con un centro general de padres y apoderados quienes apoyan a los docentes con recursos económicos para la concertación de proyectos sin embargo debido a la nueva política de educación estos cada vez ven mermados los recursos en los aportes voluntarios pues parte de la comunidad de apoderados se niega a apoyar la gestión pues sostienen que es el sostenedor (daem) quien debe hacerse</p> | <p>Se sugiere generar puentes de comunicación efectiva entre el sostenedor del establecimiento en la búsqueda de optimizar la emisión de los recursos. Pedir a la SECREDOC local apoyo al sostenedor en la liberación pronta y efectiva de los recursos para que así se pueda llegar con esto dentro de los plazos presupuestados.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>cargo de los gastos y no ellos.</p> <p>Esta práctica además ha generado en los apoderados una falta de compromiso real con sus pupilos y poco interés de participar en los temas de reflexión que se solicitan cada vez que se requiere asistan a reuniones y/o aporte en discusión de temas presentados en los consejos escolares. Los estudiantes también presentan esta falta de interés de participar en los temas de organización de los centros de alumnos dado la politización de algunos de estos y porque solo ven en los centros generales gente que se toma el establecimiento para hacer destrozos y beber alcohol.</p> <p>De la gestión de recursos pedagógicos este está sujeto a que cada fin de año se solicitan recursos en todas las áreas pero no llegan en los tiempos solicitados siendo el área de las carreras técnicas la más afectada pues no llega todo lo solicitado, llega muy desfasado en el tiempo, hasta con un año de demora o no</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
| | llega las cantidades suficientes. | |
|--|--------------------------------------|--|

CONCLUSION DEL ANALISIS INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORA

Analizadas las fortalezas y oportunidades de mejora de los procesos institucionales y pedagógicos en cada una de las dimensiones del PME, y recogidos los sellos educativos del PEI, se elaboran las conclusiones para cada una de ellas, con el fin de establecer las prioridades para la elaboración de la planificación estratégica del ciclo.

1. Área Gestión Pedagógica:

1.1 Calendarización Anual:

a) El establecimiento siempre presenta un calendario como “propuesta” anual de actividades en los primeros consejos de profesores, no así un calendario que contemple efemérides, actividades extraescolares y otras fechas relevantes pues se dejan para después esas actividades según ocurran y se planifican sobre la marcha generando que no se lleven a cabo muchísimas actividades propias de la cultura escolar y evidenciando falta de excelencia o solemnidad en la ejecución pues se desarrollan solo para cumplir.

b) Este calendario anual está permanentemente sometido a modificaciones debido a situaciones que emergen y afectan a la región ya sean de carácter gremial (movilizaciones de profesores), geográficas, climáticas y políticas (establecimiento sede de votación y PSU) de nuestra zona lo que afecta y no garantiza el cumplimiento del número de horas lectivas exigidas para la enseñanza. Si bien el establecimiento envía recalendarización con recuperación de horas, la problemática se genera al recuperar pues la misma asistencia de los alumnos es muy baja por falta de compromiso y valoración de los estudios por parte de los estudiantes y de sus familias además del índice de vulnerabilidad económica de los estudiantes que es muy alta sobre 70% hace que estos decidan desertar del sistema o no asistir para poder empezar a trabajar.

c) Si bien se da a conocer el calendario anual de actividades académicas este no se socializa completamente con padres, apoderados y alumnos debido a ausencias de padres en reuniones, poco interés en asistir a atención de apoderados a pesar de las citaciones, comunicaciones, llamados telefónicos para ser atendidos en los horarios asignados de los profesores jefes sumado al alto porcentaje de ausencia de los alumnos.

¿Cómo mejorar?

Sería importante diseñar, planificar, ejecutar y evaluar un calendario anual que contemple no solo fechas de actividades académicas sino también extraescolares y efemérides, además de designar un responsable para cada una de ellas para que estos responsables cuenten con tiempo suficiente para preparar y poner en marcha lo solicitado, hacer los ajustes requeridos según necesidades emergentes.

Se deberá además implementar seguimiento y evaluación de las actividades propuestas a través de coordinadores de nivel quienes rendirían cuentas a UTP y así la jefatura esté al tanto de la efectividad en la ejecución de las acciones planificadas. Este coordinador requeriría una asignación de horas dentro de su carga horaria.

Otra acción sería contemplar dentro de la calendarización anual fechas de reuniones de los Consejos escolares con participación de representantes de todos los estamentos y socializar ahí lo propuesto en calendarización para ser llevado de esta manera a las bases y así asegurar que toda la comunidad esté al tanto.

1.1.2 Plan de estudios

A. Las horas del plan de estudio se distribuyen, pero no tienen como foco el cumplimiento de las metas de aprendizaje pues la carga horaria no se define según la necesidad de los alumnos ni tampoco tomando en cuenta sus intereses, por el contrario el horario se diseña a partir de la disponibilidad de los docentes haciendo muchas veces que asignaturas de mayor complejidad estén presentadas en el último bloque de clases cuando los estudiantes ya están muy exhaustos y con poquísima capacidad de retención.

B. Se distribuyen horas de libre disposición para talleres, laboratorios y etc., sin embargo, no existe seguimiento y evaluaciones del correcto funcionamiento de estas.

¿Cómo mejorar?

Urge un diseño de horario que contemple a las asignaturas de mayor complejidad en los primeros bloques de horario de clases y así dejar para el periodo de la tarde a aquellas asignaturas que requieren un trabajo más lúdico, investigativo y práctico etc. considerando en el diseño de estos los intereses y opiniones de los alumnos emitidas a través de una encuesta. Sería sugerible que se ejecutara una supervisión a través del coordinador de nivel quien tendría que monitorear y evaluar mensualmente la efectividad de la distribución de la carga y asistencias

1.1.3. Planificación Anual

A. Se plantean metas al inicio del año escolar y el profesor debe planificar en función de ellas, pero en la práctica no hay buenos resultados principalmente en las asignaturas de: matemáticas, física y lenguaje pues se recolecta la información se dan a conocer los resultados en consejos de evaluación, se solicita la retroalimentación de parte de los profesores, se someten análisis y aún así los resultados siguen siendo bajos. En la planificación se consideran el 100% de las horas que el programa dicta pero estas no se siempre se llegan a lograr por diferentes factores tales como: clima, políticas, paralizaciones etc. En algunas asignaturas se hacen análisis de resultados, pero no está institucionalizado en todas las asignaturas. El horario se construye según criterios administrativos y humanos

1.1.4 Planificación de clases

A. Existe el planteo de actividades desafiantes de parte de los profesores sin embargo están no siempre son de interés de los alumnos dado el perfil socioeconómico y cultural de los estudiantes. En la mayoría de los casos la motivación se torna en un proceso imposible de generar, además de la falta de interés y de superación de los estudiantes. Se planifica pero no siempre se hacen ajustes a la luz de los resultados semestrales y anuales.

2. GESTION CURRICULAR

2.1 Planificación de la Enseñanza:

A. No existe calendario anual de evaluaciones parciales, por lo tanto, no es informado oportunamente a la comunidad escolar lo que produce muchas veces coincidencia de fechas evaluativas que confunden y estresan a los estudiantes generando inasistencias y/o malos resultados. Se incluyen diversas estrategias en las planificaciones las que no son siempre monitoreadas, supervisadas por falta de tiempo y personal. No existe un profesional evaluador que cuente con la experticia para evaluar y mejorar realmente el diseño de los instrumentos.

2.1.1 Métodos de enseñanza y Recursos pedagógicos

A. Falta coordinación desde UTP para cursos de perfeccionamientos pertinentes a cada especialidad y asignatura, no hay política institucionalizada frente a este tema por lo tanto las estrategias aplicadas por los docentes son solo aquellas que han sido diseñadas por los profesores no siempre probadas efectivas.

B. Dependiendo de las asignaturas los profesores incluyen trabajos adecuados a la realidad de los estudiantes por ejemplo en las asignaturas técnicas donde el factor económico cumple un rol determinante a la hora de planificar

2.1.2 Ambiente propicio de aprendizaje

A. Los profesores establecen normas de comportamiento para trabajo adecuado el que varía ya que su efectividad depende del horario en que se aplica siendo el horario de la tarde el más difícil de manejar dado el cansancio de los alumnos. Se valora el aporte de los estudiantes, pero no es una práctica institucionalizada por todos. Generalmente se interrumpen las clases para solucionar problemas administrativos, de orientación, de SEP, de PIE y otras situaciones. Se trata de facilitar los materiales adaptando su uso cuando se requiere

2.1.2 Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes

A. Existe un compromiso pedagógico administrativo de parte de los docentes pero no hay una fiscalización de su efectividad, porque no se da la supervisión que respalden las practicas mencionadas y los periodos de socialización además del intercambio de experiencias en las mejoras.

2.1.3 Acompañamiento a docentes

A. Esta área de la gestión se menciona y se calendariza, pero no se ejecuta debido a falta de tiempo, muchísimos profesores con licencia, falta personal para asistir al acompañamiento al aula.

2.1.4 Análisis de resultados y estrategias remediales

A. La mayoría de los descriptores existen pero no hay una supervisión permanente, no hay acompañamiento sistemático, no se socializan los resultados ni se profundiza en los temas a mejorar por falta de gestión, personal y tiempo. Si bien existen las instancias generalmente deben ser utilizadas en otro tipo de reuniones no académicas sino administrativas.

- B. Debe existir una política institucionalizada de entrega de un calendario anual efectivo que contemple actividades no solo administrativas sino extraescolares con un encargado de fiscalizar su ejecución, monitoreo y evaluación de manera constante.
- C. Se deben asignar responsabilidades en actividades extra programáticas con un coordinador por nivel quien deberá entregar informes periódicos del nivel de avance a la UTP y dirección.
- D. Planificar proactivamente remediales para situaciones emergentes que pudieran afectar la calendarización y que contemplen reprogramación de actividades, disposición de horas.
- E. Distribuir las horas de clases de acuerdo a la complejidad de las asignaturas, evitando así la sobre carga académica de los estudiantes.
- F. Generar un calendario mensual y semestral de evaluaciones parciales evitando de esta forma coincidencias en fechas de pruebas para no producir stress en los estudiantes y tener mejores resultados en sus rendimientos.
- G. Se debe poner especial énfasis en la supervisión sistemática del cumplimiento a planificaciones, que exista un verdadero acompañamiento al aula con responsables de la ejecución de este y retroalimentaciones efectivas respecto a los observado, que exista una política institucionalizada de capacitación para el apoyo de los docentes para actualizar sus prácticas pedagógicas, capacitaciones en diferentes áreas y asignaturas según necesidades de los profesores.
- H. Se deben respetar los tiempos de reflexión de los docentes y favorecer el intercambio de experiencias metodológicas exitosas dentro de la institución, y fuera de esta a través de pasantías inter liceos. Estableciéndose como política institucionalizada la socialización de la experiencia con sus parecen las jornadas de reflexión. Se debe contratar mas personal de apoyo en UTP, un curriculista y un evaluador.
- I. Fomentar el uso de cuadros de honor de manera integral considerando todas las áreas de desarrollo de los estudiantes: artístico, cultural, científico, social, académico, deportivo valórico etc. por curso por alumnos incluyendo a los apoderados de esta forma se genera un sentido de pertenencia, de identidad, de valoración personal y grupal. Para evitar las interrupciones de clases con temas administrativos se sugiere que los profesores ingresen a las 8:00 y los alumnos a las 8:30 de esta manera se informa a los docentes de los temas, documentos y etc a firmar, completar y etc. De manera diaria y así se evita interrumpir clases por temas administrativos

agendar las horas de atención para los NEE en horarios orientación y otros no académicos.

LIDERAZGO

A. Falta estimular la identidad y sentido de pertenencia a nivel de los docentes, apoderados y alumnos hacia su establecimiento educacional, se ha perdido el compromiso social que se requiere para trabajar las áreas sociales y culturales de la entidad educativa, el cumplimiento de lo administrativo ha pasado a ser el foco principal del establecimiento dejando de lado prácticas de reconocimiento entre pares, de la institución, de apoderados y de los alumnos. Producto de la ley de inclusión y el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes se ha descendido el nivel de exigencia perdiéndose en el camino la motivación por superarse y el apoyo de los padres descansando solo en las acciones del establecimiento y no evidenciando compromiso de parte de los padres y apoderados.

B. Falta tiempo para centrar la gestión en los aprendizajes de los estudiantes al no haber un encargado por nivel, se declara que lo principal es el aprendizaje de los estudiantes, pero en la práctica se pierde tiempo en temas administrativos. Falta capacitación un buen equipo de gestión que coordine capacitaciones permanentes y /o intercambio de experiencias. La UTP carece de un curricularista y un evaluador, el trabajo se centra en una sola persona a quien los tiempos no le alcanzan para hacer una labor de calidad en los aspectos mencionados y necesarios. Existe la intención y voluntad, pero se falla en los tiempos y personal idóneo.

C. 1.-Para fortalecer la identidad institucional a nivel de alumnos apoderados y profesores se debe diseñar, planificar, ejecutar y evaluar actividades estimulantes que reconozcan la labor de cada integrante de la comunidad ya sea a través de reconocimientos y encomio públicos en ceremonias, cuadros de honor, premiación y reconocimiento al logro de diversas formas. Se debe acercarse al apoderado a través de escuelas para padres donde se fomente el valor de la educación, el aprecio a las gestiones académicas plantadas, fomentar el compromiso con la institución y con el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.

D. Generar talleres de capacitación con los apoderados, apuntando no solo a lo académico sino a lo artístico, cultural, deportivo y social.

E. Fomentar certificaciones académicas de los padres y apoderados, apoyarlos en el término de sus propios estudios. Se sugiere evaluar periódicamente la participación de los apoderados en el quehacer académico de sus alumnos, en la

asistencia a reuniones, en el nivel de compromiso con sus hijos, y que esta evaluación se refleje en un informe conceptual y que este se socialice con los apoderados a manera de reflexión grupal e individual de su compromiso en la vida y futuro de sus hijos.

CONVIVENCIA ESCOLAR

A. Si bien se observa la presencia de dichos indicadores en un alto porcentaje, no hay una supervisión constante haciendo inseguro al establecimiento en tema de robos, comportamiento de los estudiantes producto del contexto socioeconómico en que viven la gran mayoría de los alumnos. Se ha perdido el sentido de pertenencia en los alumnos quienes asisten por obligación y no opción.

B. Si bien existen las instancias de información en intercambio no hay una supervisión constante. La asistencia a reunión de apoderados desciende a medida que transcurre el año escolar, evidenciándose un alto porcentaje de ausentismo en las reuniones del segundo semestre y solo aparecen al final del proceso cuando los alumnos están por repetir o ya reprobaron, solicitando aún más oportunidades para que sus hijos pasen de curso. La función del centro general de padres se enfoca as en lo social que en lo académico, siendo ellos un aporte para la comunidad en general en los recursos económicos pero no teniendo mayor participación en la toma de decisiones y/o búsqueda de remediales académicas.

C. Se debe gestionar proyectos de seguridad escolar en conjunto con, sostenedor y los padres y apoderados para garantizar la seguridad y bienestar de los alumnos a través de proyectos.

D. Se debe fomentar sentido de pertenencia mediante motivación de participación en actividades académicas, deportivas, sociales etc. generando actividades de intercambio escolar, ferias científicas, aniversarios, celebración de efemérides, todo lo que le da sentido a las comunidades educativas, reconociendo de manera publica el logro en cada área de participación a través de incentivos de becas consistentes en aportes económicos, de vestuario, calzado, insumos, herramientas, pasajes para participar en actividades deportivas , culturales, sociales de representación del establecimiento con aportes económicos y recursos del centro de padres.

E. Se debe incentivar la nivelación de estudios de los padres y apoderados a través de los asistentes sociales quienes deben revisar y/o recolectar los

antecedentes escolares de los apoderados y el establecimiento genera una propuesta atractiva de término de estudios para los padres y apoderados ya sea por medio de cursos de nivelación 2x1, cursos de talleres técnicos u otros de manera que de esta forma se encanten con el proceso enseñanza aprendizaje repercutiendo en los procesos mismos de sus hijos generando una motivación extra por terminar pues sus padres también están estudiando y además genera una instancia de intercambio de conocimientos donde muchas veces los hijos ayudan a estudiar a sus padres dándole un sentido significativo al proceso en sí.

GESTION DE RECURSOS

A. Falta apoyo en generar perfeccionamiento pertinente a las asignaturas que cada profesor desempeña por falta de gestión y recursos. Falta actualización de nuevas metodologías y herramientas tecnológicas aplicables al aula, falta de recursos tecnológicos suficientes y disponibles para que todos los docentes puedan trabajar con ellos. Falta gestión en implementar

B. Asesorías externas para resolver problemas específicos. No existe una oferta de capacitación o pasantías a otros colegios y/o empresas.

C. Llegan los recursos, pero generalmente son insuficientes y están desfasados en el tiempo, es decir con meses de atraso.

D. Los textos de lectura no son atractivos para los estudiantes y muchas veces no apropiados ni se ajustan al programa de estudios, interés de los alumnos, realidad local y contexto sociocultural de los estudiantes.

E. Se cuenta con mecanismos que permiten aumentar recursos sin embargo por políticas administrativas de la DAEM y/o compra de recursos siempre llegan desfasados en fecha y muy posterior al tiempo solicitado debido a lo engorroso de las licitaciones públicas y las plataformas disponibles para comprar y/o generación de recursos, llegando muchas veces lo que estaba disponible en las plataformas y no lo

que se solicitó siendo de menor calidad o no teniendo el mismo nivel de desempeño esperado.

BIBLIOGRAFIA

- . Álvarez F. Manuel; (1993): El proyecto Educativo de Centro. Comunidad de Madrid: Consejería de Educación y Cultura – Dirección General de Educación.
- Agencia de Calidad de la Educación (2016) Calidad en educación media técnico profesional desde la perspectiva de los actores clave del sistema.
- Aguerro, L. y Otros (2001): La gestión de la escuela y el diseño de proyectos institucionales. Buenos Aires – Argentina.
- Antúnez, S. y Gairín, J. (1999): Organización Escolar – Práctica y Fundamentos. Graó, Barcelona.
- Beare, H.; Caldwell, B. J. y Millikan, R. H. (1992): Cómo conseguir centros educativos de calidad. Madrid: La Muralla
- Blejmar, B. (1995): "Diseño y organización de proyectos institucionales". En Revista "Novedades Educativas". N° 52. Buenos Aires.

- Bolívar, A. (2000): Los centros educativos como organizaciones que aprenden. Madrid: La Muralla
- Bolívar, A. (2001) Los centros educativos como organizaciones que aprenden: una mirada crítica. Revista Contexto Educativo, núm 18.
- Bolívar, A. (2009). Una Dirección para el Aprendizaje. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, núm 7, pp. 1-4.
- Burgos, N.; Peña, C. (1997): "El proyecto institucional. Un puente entre la teoría y la práctica". Colihue. Buenos Aires.
- Carobone, R., Fuenzalida, C., Farías, J.M. (2017) Definición de Estándares de Desempeño para Equipos Directivos Técnico Profesionales e Identificación de factores que facilitan u obstaculizan alcanzarlos. Cuaderno paea el desarrollo del liderazgo educativo nº 5, CEDLE.
- Chávez, P. (1995): "Gestión para instituciones educativas: una propuesta para la construcción de proyectos educativos institucionales con un enfoque estratégico y participativo". En: "Programa de formación de gerencia educativa - Modulo VII, del Centro Interamericano de Investigaciones y Estudios para el Planeamiento Educativo". Cinterplan - OEA. Venezuela.
- Encabo, A.; Simón, N.; Sorbara, A. (1995): "Planificar Planficando. Un modelo para armar". Colihue. Buenos Aires.
- Flacsi (2015) Estructura y Aplicación Guía de Autoevaluación. Disponible en: <https://sites.google.com/a/ci.edu.pe/sistema-de-calidad-en-la-gestion-escolar/autoevaluacion-institucional/estructura-y-aplicacion-de-la-guia-de-autoevaluacion>
- Flacsi (2015) Presentación Módulo Competencias Directivas Ignacianas. Disponible en: http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Calidad%20Educativa/Componente%20Competencias%20Directivas.pdf

- <http://portales.mineduc.cl/usuarios/media/File/2014/DiagnosticoPME2014FormularioAr eader.pdf>
- Lavín, S del Solar. S. (2000). El Proyecto Educativo Institucional como ¿Herramienta de transformación de la vida escolar. LOM Ediciones, Santiago, Chile. 11
- Material de trabajo para la capacitación docente. "Area Gestión". Encuadre general. P.N.C.D. Ministerio de Cultura y Educación. Argentina. 1995.
- MINEDUC - DEG - DIPLAP (1995). Guía de apoyo para la elaboración del Proyecto Educativo de un establecimiento. Santiago, Chile. MINEDUC - MECE Media (1997). Gestión del Equipo Directivo del Liceo. Carpeta 1. Santiago, Chile.
- MINEDUC - DEG - MECE Media - CPEIP (1995). El Proyecto Educativo institucional. Santiago, Chile.
- MINEDUC - DEG (1993). Criterios para elaborar el Reglamento Interno del establecimiento educacional. Santiago, Chile.
- MINEDUC - MECE Media (1997). Gestión del Liceo. Carpeta ti. Santiago, Chile.
- MINEDUC (1999). Currículum de la Educación Básica, OFCMO. Santiago, Chile.
- Mineduc (2012) Manual de orientaciones técnicas para elaboración del PME. División de Educación
- Mineduc (2019) Orientaciones para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo 2019. División de Educación General General.
- Mineduc-Unesco (2017) Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional.
- Murillo, F.J. (2003). Una panorámica de la investigación iberoamericana sobre eficacia escolar. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 1(1).

- Murillo, F.J. (2005). La investigación sobre eficacia escolar. Barcelona: Octaedro.
- Murillo, F.J. (2006). Una Dirección Escolar para el Cambio: del Liderazgo Transformacional al Liderazgo Distribuido. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4(4e), pp. 11-24.
- Murillo, F.J. (Coord.) (2007). Investigación Iberoamericana sobre Eficacia Escolar. Bogotá: Convenio Andrés Bello. Román, M. (2008b). Planes de Mejoramiento, Estrategias e Instrumentos para la Mejora de la Eficacia de la Escuela .Cuadernos de Educación 1(9), pp. 1-18.
- Nirenberg, O. (2008) Instrumento de Autoevaluación de la Calidad Educativa. UNICEF
- Proyecto institucional del Liceo “José Antonio Carvajal” de Copiapó.
- Pulido, M. C. (1997). El Proyecto Educativo. Elementos para la construcción colectiva de una institución de calidad. Cooperativa Editorial Magisterio, Colombia. Triguero J.; Labra, J. (1993). El Proyecto Educativo. Metodología para su evaluación. FIDE Secundaria. Santiago de Chile.
- Reglamento Interno del Liceo “José Antonio Carvajal” de Copiapó
- Resumen ejecutivo política de convivencia escolar. Ministerio de educación.
- UNESCO (1994) Modelo de Gestión. GESEDUCA. Santiago, Chile.
- UNICEF, MINEDUC (1999). Cada escuela es un barco. Aventuras pedagógicas de comunidades que aprenden. Santiago, Chile.
- Universidad Alberto Hurtado (2005) Formación, Evaluación y Acreditación de Competencias de Directores de Establecimientos Educativos FONDEF, código D03I1049. Disponible en <http://repositorio.conicyt.cl/handle/10533/113063>